OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

OBSERVACIONES DEL DÍA 18 DE MAYO DE 1919

Parque del Retire (Altitud 857mm)

fioras,	Estometro en m. y 2 64	mame.	Hnine- dad re- lativa, 0/0	V Dirección.	Fuerza de 0a 9.	Liavia o nieve en nym.	Estado del cielo.	NOTAS	
0 4 8 12 16 20	703 4 703 1 704 0 708 6 702 4 702 5	13,6 13.4 15.0 23,7 23,8 18,8	67 64 36 38	E WSW	0=Idem 0=Idem 1=Ventolina	> > >	Despejado. Idem. Idem. Nuboso. Casi cubierto. Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra. Idem mínima a la idem Idem máxima di soi en el vacio. Idem mínima junto al suelo. Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, rilómenos.	24,8 10,0 6,0

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRI-MERA ENSEÑANZA DE GRAN CA-NARIA

Grano C

Relación nominal de los Maestros interimos comprendidos en el grupo C) del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último (GACETA del 14), que han solicitado, dentro del plazo establecido, figurar en las listas de concursantes de esta jurisdicción, para obtener plaza en propiedad.

Maestros.

I.-D. Augusto García Vallejo, con cinco años, diez meses y diez días de servicios interinos hasta el 31 de Diciembre de 1918.

2-D. Manuel Pacheco Campoy cinco años, un mes y diez y seis dias. 3.—Gregorio Miguel y Miguel, con cua-

tro años, dos meses y siete días. 4-D. Manuel Tarife y Tejera, con tres

años, siete meses y ocho días. 5.—D. Ramón Fernández Hernández,

con tres años, siete meses y seis días. 6.—D. Juan Gelabert y Oliver, con tres años, tres meses y nueve días.

D. Aureliano Mekhor Pérez, con

tres años, tres meses y siete días. 8.—D. Julio Gómez Hernández, con tres

afios, tres meses y tres días. 9.-D. Diego Aguilera Bernabé, dos años nueve meses y veintinueve dias. 10.-D. Domingo Armando Hernández,

con dos años, nueve meses y siete días. 11.-D. Miguel Gil Pardo, con dos

años, siete meses y catorce días.
12-D. Germán Hernández Casanova, con dos años, siete meses y nueve días. 13.—D. Miguel Alemán Pérez, con dos

afios, seis meses y un día. 14.-D. Luis Rodriguez Mora, con dos

años, cuatro meses y ocho días. 15.—D. Manuel Alcázar Arana, con dos

años, tres meses y veintisiete días. 16.—D. Jesús Infante García, con dos años, tres meses y catorce días. 17.—D. Francisco Ramos Díaz, con dos

años, tres meses y doce días.

18.—D. José Suárez Martín, con dos años, un mes y diez y nueve días.

19.—D. Ignacio Toledo Falcón, con dos

años y veintisiete días. 20.-D. Enrique Pérez y Cantón con dos años y veinticinco días.

21.-D. Manuel Peñalver de Avila, con dos años y tres dias.

22.—D. Evaristo Cedrés y Medina, con dos años.

23.-D. Alfredo Calvo Borreguero, con un año, diez meses y doce días. 24.-D. Antonio Romero López, con un

año, nueve meses y veintitrés días. 25.—D. Rafael Marrero Jorge, con un

año, nueve meses y seis días. 26.—D. Jerónimo Camacho Martín Penasco, con un año ocho meses y cinco dias.

27.—D. Juan Blazquez Orellana, con un

ano, siete meses y siete dias.

28.—D. Enrique Caro Aguilar, con un año tres meses y nueve dias.

29.-D. Roberto Mor Camprodón, con

un año y tres meses. 30.—D. Guadalupe Rovira Cascalló, con un año, dos meses y veintiocho díasa. 31.—D. Felipe Fernández González con

un año, un mes y nueve días. 32.—D. José Pérez Montesdesca, con

un año y un mes. 33.—D. Alejandro Terán y Alonso, con

un año y veintimueve dias. 34.—D. Manuel Alonso Cordero, con un año y quirce días.
35.—D. Olegario Pintado Pérez con

diez meses y veintinueve días 36.—D. Sebastián Hernández Gil, con

ocho meses y diez y ocho días.
37.—D. Gregorio Pablo y Lázaro, con

cinco meses y quince dias. 38.—D. Apolinar García Heira Menén-

dez, con cinco meses y cuatro días. 39.—D Francisco Gutiérrez Bueno, con

cuatro meses y veinticuatro dias. 40.—D. Sixto Alcoba Garrido con cuatro meses y diez días.

Excluídos per no acompañar hoja de servicios:

D. Buenaventura Maximiliano Benitez Martin

D. José Santiago Delgado.
D. Antonio Guadalupe Verde.
D. Antonio Aguilar Cabrera.

Maestras.

1.-Doña María J. Lorenzo Domínguez, con cinco años, siete meses y diez y seis días.

2.-Doña Luisa Delgado Marrero, con

cinco años y un mes. 3-Doña Eva Guerra Cárdenas, cuatro años, cinco meses y veintisiete días.

Doña Delfina Laforga Defis, con tres años, cuatro meses y veintisiete días,

5.—Doña Juana Artiles Romero con tres años, dos meses y seis días. 6.—Doña Antonia Ruiz Moreno, con dos

años y veintisiete días.

7.—Doña Mercedes Socas Betancor, con

un año nueve meses y siete días. 8.—Doña Rita Carrascosa Ortiz, con

un año, un mes y veintiséis días.
9.—Doña Braulia Rodríguez, con un

año y quince dias.
10.—Doña Hortensia Melchor Pérez, con diez meses y dos días.

rr.—Doña Peregrina Negrin Medina, con nueve meses.

12-Doña Ana Bolaños Rodriguez, con tres meses y diez días.

Excluida por no acompañar hoja de servicios: Doña María Dolores Lorenzo у Viera.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, los cuales podrán reclamar contra errores u omisio-nes en el plazo de ocho días a partir de aquéi en que aparezca la presente en la aquéi en que aparezca la presente en la GACETA DE MADRID, con arregio a lo dispuesto en la regla 6.ª de la Real orden de 26 del pasado Febrero.

Las Palmas, 28 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección Enrique L de Tamayo y García.

P-2981

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRI-MERA ENSEÑANZA DE LA PROVIN-CIA DE MALAGA

Maestros interinos con servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911, que no figuran en las listas de la Dirección general de primera enseñanza y con sujeción al Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden d 26 del mismo aspiran da la propiedad en Escuelas nacionales de esta provincia.

Maestros,-Grupo B.

1.-D. Esteban Jiménez Alcántara, cuatro afios, cuatro meses y veintiséis dias de servicios referidos a 31 de Marzo de 1913. residente en Málaga (Málaag). 2.—D. Miguel Dominguez Sousa, tres

años, diez meses y cuatro días, en Ayamonte (duelva).

3.-D. Jaime Baffule Calafat, tres affos, siete meses y veintitrés días, en Villena (Alicante).

4.-D. Marcelo Pérez Soto, tres años, siete meses y siete dias, en San Juan del Puerto (Huelva).

5.-D. José de la Barrera Martinez, tres

años, un mes y veintiséis días, en Carmona (Sevilla).

6.-D. Alberto de Castro Escribano, tres años, un mes y oche días, en Piconcillo, Fuente-Ovejuna (Córdoba).

7.-D. Ismael López Gauna Calvar, dos años, diez meses y once días, en Ajamil

de Cameros (Logroño).

8.-D. Joaquin Rodriguez Cea, dos años, diez meses y tres días, en Alcontar (Al-

9.--D. Antonio Rodriguez-Córdoba Luque, dos años, seis meses y once días, en

Montemayor (Córdoba).

10.—D. Aurelio Frados Alonso, dos años, seis meses y cuatro días, en Molvizar (Granada).

11.-D. Francisco Linares Morente, dos años, tres meses y ocho días, en Dilar (Granada).

12.-D. Juan Antonio Ramírez Rumi, dos años, dos meses y veintiséis días, en Taberno (Almeria).

-D. Manuel Diaz v Diaz de Lozada, 13.dos años, un mes y quince días, en Montillana (Granada).

14.-D. Vicente Maza Gómez, dos años, um mes y tres días, en Espinosa de los Monteros (Burgos).

Monteros (Eurgos).

15.—D. Manuel Delgado Fernández, dos años y cuatro días, en Sevilla (Sevilla).

16.—D. Bernabé F. Muñoz García, un año, diez meses y veintisiete días, en Valdemoro-Sierra (Cuenca).

17.—D. Manuel Vázquez Pérez, un año, diez meses y catorce días, en San Fernando (Cádiz).

nando (Cádiz),

18 .- D. Luis Martinez Diaz, un año, nueve meses y diez y seis dia, en Castillo de las Guardas (Sevilla).

19.-D. Juan Agapito Hispan Molina, un año, nueve meses y catorce días, en Noalejo (Jaén).

20.—D. José Fornés Server, un año, nueve meses y dos días, en Pedreguer (Alicante).

21.-D. Juan Mult Palmer, un ano, siete meses y veintiséis dias, en Andraitx (Baleares)

22.—D. Ramón Molina Alcántara, de cincuenta y un años de edad, título ele-mental, un año siete meses y once días, en Málaga (Málaga).

23.-D. Vicente Regall Jorge, de cuarenta años, elemental, un año, siete meses y

once dias, en Málaga (Málaga). 24.—D. José María Rivero de la Vega, un año y siete meses, en Sevilla (Sevilla). 25.-D. Manuel Llamas García, un año. seis meses y tres días, en Lucainena de las Torres (Almería).

26.-D. Juan Marfil Romero, un año y seis meses, en Granada (Granada). 27.—D. Melcher Ortiz González, un año,

un mes y veinticinco días, en Alhaurín de la Torre (Málaga).

28.-D. Justo Puig Núñez, un año y veintidos dias, en Mérida (Badajoz).

29.-D. Julio del Cerro Martinez, un año y siete dias. en Zaragoza (Zaragoza).

30.-D. Manuel Fernández Segura, once meses y veintinuevo dias, en Sevilla (Se-

31.-D. Emilio de Vera Pérez, once me-ses y diez y ocho dias, en Tordesillas (Soria).

-D. Manuel Anguita Gil, once meses 32.y quince dias, en Jaén (Jaén). 33.—D. José Joaquín Rodríguez Díaz,

once meses y doce dias, en Almeria (Al-

34.-D. Joaquin Gallego Alburquerque, nueve meses y veinticinco días, en Santa Lucia, Cartagena, (Murcia). 35.—D. Vicente Fondevilla Vidal, nueve

meses y vente dias, en Lérida (Lérida).

36.-D. Rafael Martin Ruiz, nueve meses y trece dias, en Abrucena (Almería). 37.—D. Pedro Galera Cervantes, nueve

meses, en Vera (Almeria).

38.—D. Juan Carranco Candil, ocho meses y veintiocho días, en Constantina (Sevilla).

39.-D. Antonió Albert Nieto, ocho meses y ocho días, en San Miguel, Ibiza, (Balcares).

40.-D. Manuel David Ojeda Jurado, ocho meses y siete días, en Aznalcollar (Sevilla).

41.-D. José Sánchez García, ocho meses

y dos días, en Taberno (Almería). 42.—D. Matco Cristino Ubeda, siete meses y veinticuatro días, en Villanueva de la Reina (Jaén).

43.-D. Francisco Martes Rodriguez, seis meses y veintiocho días, en Totalán (Málaga).

44.—D. Salvador Aguado Crespo, seis meses y veintisiete días, en Picasent (Valencia).

45.-D. Eduardo Estévez Más, seis meses y cuatro dias, en Castellón (Castellón).

46.—D. Agustín Laseca Sanz, seis meses y un día, en San Vioente, Ibiza, (Baleares).

47.-D. Maximino Zamora López, cinco meses y veintidós días, en Lojá (Granada).

48.—D. Francisco Pérez Sánchez, cinco meses y veintiún días, en Puebla Larga (Valencia).

49.-D. Antonio Márquez Fontalva, cinco meses y ocho días, en Peñarrabia (Málagn).

50.-D. Juan Aguilar Ortiz, cinco meses y un dia, en Istan (Málaga).

51.-D. Guillermo Alarcón Castaños,

cuatro meses y diez y siete dias, en Turre (Almería). 52.—D. M. Leopoldo Fernández Garcia,

cuatro meses y doce días, en Herencia (Ciudad Real).

53.-D. Angel Astinsu Lorreo, cuatro meses y seis días, en Vitoria (Alava). 54.—D. José Maria Martinez Rodríguez,

cuatro meses y cuatro dias, en Motril, (Granada).

55.-D. Raimundo Andrés Fernández, tres meses y veintidos dias, en Zurgena (Almería).

56.-D. Blas Diaz Galindo, tres meses dos días, en Cartagena (Murcia). 57.—D. Manuel Márquez Ocaña, un mes

veinte dias, en Sevilla (Sevilla).

58.-D. Rafael Montes Malaprada, un mes y nueve días, en Alburquerque (Badajoz).

-D. José Jurado Rodríguez, diez me-50.ses y diez días, en Sevilla (Sevilla). Se excluye a D. Pedro Artacho Muñoz,

conforme a la instrucción 8.ª de la Real orden de 26 de Febrero último, por ser propietarios los servicios que justifica.

D. José Jurado Rodríguez, que sólo posee certificado de aptitud, ocupa el último lugar, debiendo justificar si dicho certificado le habilita para servir en todas las provincias.

También deberán justificar que los servicios en que fundamentan su petición fueron prestados con título bastante o teniendo, al menos, aprobados los ejercicios de reválida del grado del Magisterio, corres-

Lépez Gauma Calvar, D. José María Rivero de la Vega, D. Vicente Fondevilla Vidal y don

José María Martínez Rodriguez.

Málaga, 30 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Antonio Quintana.

Maestras interinas con servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911 que no figuran en las listas de la Dirección general de primera enseñanza y con sujeción al Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo aspiran a la propiedad en Escuelas nacionales de esta provincia.

Maestras-Grupo B.

1.—Doña Lucía Escudero Blasco, seis años, do: meses y veintitrés dizs de ser-vicios referidos a 31 de Marzo de 1913 y residente en Madrid (Madrid).

2.—Doña María Contreras García, cuatro años, tres meses y veintidos días, en

Conil (Cádiz).

3.-Doña Dolores Duro Rubio, cuatro años y veinticinco días, en Escalonilla (Toledo).

4-Doña Ana de Castro Vargas, tres años, ocho meses y seis dias, en Granada. (Granada)-

5.-Doña María Rosario Miralles Gonzá ez, tres años, dos meses y seis días, en Altea (Alicante).

6.—Doña Julia Ruiz Aponte, tres años y diez dias, en Málaga (Málaga).

7.-Doña Marcelina Hirieu Zubigaras, dos años y once meses, en Madrid (Madrid).

8.—Doña María Presentación Jurado Garrido, dos años, nueve mesés y veintitrés

días, en Los Moriles (Córdoba).

9.—Doña Petra Patricio Camacho Garcia, dos años, dos meses y veintiséis días, en Valdepeñas (Ciudad Real).

10.—Doña María Solé Torréns, dos años y distributos de la companie de la co

y diez y nueve días, en San Román de Abella (Lérida).

11.-Doña Manuela Díaz Bautista, un año, diez meses y diez y seis dias, en Isla Cristina (Huelva).

12.—Doña Francisca Agenjo Soler, un año, nueve meses y veintidos días, en Cordoba (Córdoba).

13-Doña Maria Román Ve.a, un año, ocho meses y ocho días, en Casarabonela (Málaga).

14.-Doña Rosario Ruiz Sánchez, año, siete meses y ocho días, en Dos Hermanas (Sevilla),

15.—Doña Eloisa Pardo Lorca, un año, seis meses y veintiocho días, en Zurgena (Almería).

16.-Doña Francisca Rafaela Porras Luque, un año, se's meses y veinticuatro-dias, en Baena (Córdoba).

17.-Doña María del Rosario Enriquez Peña, un año, seis meses y veintitrés dias, en Sevilla (Sevilla).

18.-Doña Francisca Rubio Carretero, un año, seis meses y catorce días, en Madrid (Madrid). Reintegra instancia en Sevilla.

10.-Doña Irene Sanz de Andino Bellver, título elemental, cuarenta y cinco años de edad, un año, seis meses y dos días, en Manises (Valencia).

20.-Dofia María del Carmen García Rodríguez, de cuarenta y tres años, elemental, un año, seis meses y dos dias, en Granada (Granada).

21.—Doña Josefa Muñoz López. superior, un año, cinco meses y siete días, en Ronda (Málaga).

22-Doña Amalia García Ayala, elemental, un año, cinco meses y siete días, en San Fernando (Cádiz).

23.—Doña Concepción Giráldez Arias, un año, cinco meses y dos días, en Cádiz

(Cádiz). 24.—Doña Carmen Córdoba López, un año, dos meses y diez y nueve días, en Cartagena (Murcia), reintegra instancia en Málaga,

25.-Doña María Luisa Malle López,

un año, un mes y un día, en Linares

reintegra instancia en Cádiz.
26.—Doña Araceli Diaz Palacios, un año y veintidos días, en Sevilla (Sevi-

27.-Doña Josefa Ríos Martín, un año y diez y seis dias, en Villarrasa (Huelva). 28.—Doña Paula Roldán Navarro, un año y seis dias, en Jauja, Lucena (Córdoba).

20.--Doña Dolores Díaz Sociago, un año y cuatro días, en Córdoba (Córdoba). 30.-Doña Luisa Gómez y García de la Rasilla, once meses y veinticuatro chas, en Roquetas de Mar (Almeria).

31.-Doña Agustina Santiago Cantalán, diez meses y once días, en Camarena (Te-

32.-Doña Carmen Arcales Romero, diez meses y ocho días, en Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

33.-Doña Luisa Martinez Sánchez, ocho meses y veintiocho dias, en Castuera (Badajoz).

34—Doña Antonia Mulero Pacheco, ocho meses y diez dias, en La Unión (Murcia).

35.—Doña Rafaela García Aranda, ocho meses y siete días, en Sevilla (Sevilla). 36.—Doña Carmen Rodríguez Sánchez,

siete meses y veinte días, en Asquerosa, Pinos-Puente (Granada). 37.—Doña Patrocinio Ruiz Checa, siete meses y diez y ocho días, en Granada (Granada).

38.—Doña Regla Granados Fernández, siete meses y seis días, en Benacazón (Sevilla).

39.-Doña Josefa Herrera Muriel, seis meses y trece dias, en Sevilla (Sevilla). 40.—Doña Maria de las Nieves Garcia

Navarro, seis meses y once dias, en Sevilla (Sevilla).

41.-Dona Emiliana D. Porras Luque, seis meses y un dia, en Fernan-Nuñez (Córdoba).

42.—Deña Eolalia Villegas Pichardo, seis meses, en Sevilla (Sevilla).

43.-Doña Angeles Delgado Reyes, cinco meses y veintitrés días, en La Rambla (Córdoba).

44-Doña Purificación Garrido Fernández, cinco meses y quince días, en Sevilla (Sevilla).

45.—Doña Concepción López Palomo, cuatro meses y diez dias, en Alozaina (Málaga).

46.-Doña María del Carmen Gutiérrez Angulo, cuatro meses y tres días, en Brenes (Sevilla).

47.-Doña Fidela Conde Serrano, tres

meses y veinticuatro días, en Avila (Av.la).

48.—Doña Rosario Parejo Aguilar, tres
meses y veintidos días, en Ecija (Sevilla).

49.—Doña Eudosia Villaivilla Aguero, tres meses y doce dias, en Carpio de Tajo (Toledo).

50.-Doña Enriqueta Ciendones Diaz. dos meses y diez y nueve días, en Sedella (Málaga).

51.—Doña María Josefa Alvarez Martinez, dos meses y doce días, en Caravaca (Murcia).

52.—Doña Margarita Sabater Serra, dos meses y un día, en Muro (Baleares).

Deben justificar que los servicios en que fundamentan su petición fueron prestados con título bastante, o teniendo, al menos, aprobados los ejercicios de reválida del grado del Magisterio correspondiente, doña Eloisa Pardo Forca, doña Josefa Ríos Martín y doña Luisa Martínez Sánchez.

Málaga, 30 de Abril de 1919.-El Jefe i de la Sección, Antonio Quintana.

Maestros interinos con servicios posteriores a 1.º de Julio de 1971, que aspiran a servir en propiedad Escuelas nacionales de esta provincia conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes y año.

Maestros-Grupo C.

1.-D. Pablo Coso Calero, seis años siete meses y cinco dias de servicios referidos a 31 de Diciembre de 1918 y residente en Tomelloso (Ciudad Real).

2-D. Francisco Linares Ortega seis años, seis meses y catorce días, en Illora (Granada).

3.-D. Alfonso Márquez Parrilla, seis años, seis meses y tres días Los Romeros (Huelva). Presentó instancia reintegrada en Sevilla.

4-D. José María Máñez Pérez, seis años, dos meses y veintinueve días, en Casas Ibanez (Albacete).

5-D. Eduardo García Zapatero seis años, dos meses y diez y seis dias en Burqui (Navarra). Presentó instancia reinte-

grada en Soria.
6.-D. Manuel Montero Aranaz, seis años y veintise. dias en Olvera (Cádiz). Presentó instancia reintegrada en León titulo

elemental, treinta y nueve años de edad. 7.—D. Fernando Polo López, seis años y veintiséis dias en Castelblanco (Badajoz). Titule elemental, veintiecho años de edad.

8.—D. Julio Corazón García, seis años y diez días en Adamuz (Córdoba).

9-D. Augusto García Vallejo, cinco años, diez meses y diez días en Quesada

10.-D. José Torcello Andrada, cinco años diez meses y seis días, en Lora del Rio (Sevilla).

11.-D. José del Pino Valsera, cinco años, ocho meses y veinticuatro días, en Córdoba (Córdoba). Presentó instancia reintegrada en Málaga.

12.—D. Arsenio Sainz Gutiérrez, cinco años siete meses y siete dias, en Jarancillo

Quemado (Burgos).

13.—D. Fernando Ruiz Matas, cinco años cinco meses y doce dias, en Murcia (Murcia).

14.-D. José Diaz Florido, cinco años, cuatro meses y veintinueve días, en San Nicolás del Puerto (Sevilla).

15.-D. Estanislao López de Guereña Aguirre cinco años, cuatro meses y veinte dias, en Meira, Moaña (Pontevedra).

16.—D. Francisco García Consuegra Margotón, cinco años cuatro meses y diez y ocho días, en Cartagena (Murcia).

17.-D. José Torréns Morro, cinco años cuatro meses y diez y seis dias, en Bafia bufer (Baleares).

18-D. Matias Diaz Florido, cinco años. tres meses y cinco días, en Sevilla (Sevilla).

19.—D. José Poley Poley, cinco años, dos meses y diez y seis días, en Algamitas (Sevilla),

20.-D. Juan Manuel Gambin Lopez, cinco años dos meses y un día, en Murcia (Murcia).

21.-D. Manuel Pacheco Campey, circo años, un mes y diez y seis días, en Alhama (Murcia).

22.-D. Eduardo de Haro y Herrera cinco años y veintiún días, en El Rubio (Sevilla).

23.-D. José Dolado Bicondo, cuatro

años, diez meses y diez dias en Alcubilla de las Peñas (Soria).

24-D. F.orentino Martinez Román, cuatro años, siete meses y veintiún días <u>en</u> Grandas de Salime (Oviedo).

-25.-D. Alejandro González Pérez, cuatro años, siete meses y diez y ocho dias. en La Calera, Alia (Cáceres)

26.—D. Agustín Gómez Ahijado, cuatro años, siete meses y quince días, en Carpio de Tajo (Toledo).

27.-D. Francisco Aragón Sáez, cuatro años, siete meses y tres días, en Rubete (Granada).

28.-D. Nicanor Oliver Muñoz cuatro años, cinco meses y quince días en Baeza (Jaén).

29.-D. Baldomero Martinez Gallego, cuatro años, cinco meses y nueve días en El Frasno (Zaragoza).

30.-D. Anselmo Gómez Alvarez, cuatro años, cinco meses y cinco días en Escalon lla Tolbaños (Avila).

31.-D. Antonio Málaga Illesca, cuatro años y c'nco meses, en Torre de Miguel Leomero (Badajo:).

32-D. Antonic Rasero Varo, cuatro años, cuatro meses y trece dias, en Pedre Abad (Córdoba).

33.-D. Eduardo F. Albiol Pérez, cuatro años, cuatro meses y diez días, en Fuenllana (Ciudad Real).

34-D. Pedro Llorca Chust cuatro nos, tres meses y veintinueve días, en Manises (Valencia).

35.-D. Eusebio Calvo Martinez, cuatro años y veintiocho dias, en Lerin (Navar:2).

36.-D. Antonio Marin Jaime, cuatro años y catorce días en Vélez-Málaga (Málaga)

37.-D. José Arán Alvarez, cuatro años y nueve dias, en Bacares (Almeria).

38.—D. José Fernández Sigler, cuatro años en Herrera (Sevilla).

39.—D. Benjamin Ocaña tres años, diez meses y tres dias, en Cogollos de Guadix (Granada).

40.-D. Lázaro Justo Espuela Santos, tres años, nueve meses y veinticuatro días, en Garvin (Cáceres).

41.-D. Eusebio Cordero Carretero tres añes, nueve meses y diez y nueve dias, en Cisla (Avila).

42.-D. José Luis Vázquez Garcia, tres años. nueve meses y diez y se's dias, en Puebla de Cazalla (Córdoba).

43-D. Antonio Fernández Mora, tres años siete meses y veinticinco dias en Aznahollar (Sevilla)

44-D. Miguel Soria Sáinz, tres años siete meses y trece dias, en Almería (Al-

45.-D. Antonio Mérida Peñuelas tres años siete meses y cuatro dias, en Málaga (Málaga).

46.—D. Ricardo Surriel Martinez, tres años, seis meses y trece dias en Abla (Almeria).

47.-D. Ramón Ramírez García años, seis meses y doce días, en Villacarrillo (Jaen).

48-D. Indalecio Gil Romero, tres años, seis meses y siete días en Avilés (Oviedo). Presentó instancia reintegrada en Madrid.

49.-D. Gumersindo Rexach Canals, tres años, seis meses y tres dias, en Venaceite (Teruel),

50.-D. Francisco Rodríguez Ortiz tres años, seis meses y un día, en Vélez-Rubio (Almeria).

51.-D. Pedro Muñoz Pereira, tres años, cinco meses y veintisiete días en Alcuéscar (Cáceres).

52-D. Tendiselo de las Heras Guzmán,

tres años cinco meses y veintidos días, en San Fernando (Cádiz).

53.-D. Miguel Salva Bolivar, tres años cinco meses y diez y seis días, en Palma (Baleares).

54.-D. José Gómez Cárdenas, tres años cinco meses y trece días, en Villanueva de San Juan (Sevilla).

55.—D. Juan J. Blázquez Mateos, tres años cinco meses y once días Robledillo

de la Vera (Cáceres).

56.-D. Felipe Fernández Sánchez, tres años, cinco meses y ocho dias, en Segovia

(Segovia). 57.-D. Ildefonso Arjona Caartero, tres años, cinco meses y dos días, en Tarazona

de la Mancha (Aibacete)-58.—D. Modesto Encuentro Moga, años, cinco meses y un día en San Pedro de Torello (Barcelona). Presento instancia reintegrada en Lérida.

59.-D. Fernando Nieto Gómez, tres

años cuatro meses y veintisiete días, en Santi Espíritu (Badajoz).
60.—D. Blas Herrero Valero, tres años, cuatro meses y veintiséis días, en Mur-

cia (Murcia).

61.-D. Enrique Tomé Bueno, de treinta y tres años, título elemental, tres años, cuatro meses y veinticuatro dias, en Jerez de la Frontera (Cádiz), presentó instancia reintegrada en Almería. 62-D. David Padrela Rodríguez, de

treinta y un años, elemental, tres años, cuatro meses y veinticuatro dias, en Abla

(Almería).

63.-D. Rafael Ricardo Arrieta, tres años, cuatro meses y diez y seis dias, en La Linea de la Concepción (Cádiz).

64,-D. Juan Condal Giribet, tres años, cuatro meses y once dias, en San Vicente

de Torelló (Barcelona).

65.-D. Antonio Salinas Muñoz, tres años, cuatro meses y diez días, en Fargue (Granada).

66.—D. Claudio Muñoz López, tres años, cuatro meses y nueve días, en Pozo

Blanco (Córdoba).

67.—D. Eduardo Albendín Ortega, tres años, cuatro meses y tres dias, en Córdoba (Córdoba).

68.—D. José Culubret Camps, tres años. cuatro meses y dos días, en San Martin

Larroca (Barcelona).

69.—D. Inocencio Gea Navarro, tres años y cuatro meses, en Vélez Blanco (Almeria).

70.—D. Felipe Casillas Coello, tres años, tres meses y veintiséis días, en Martiherrero (Avila).

71.-D. Francisco Moya Granados, tres años, tres meses y diez y seis dias, en Cabo de Agua (Africa), presentó instancia en Málaga.

72.—D. José Madrigal y Grande, tres años, tres meses y trece días, en Linares

(Jaén).

73.—D. Juan Gelabert y Oliver, tres años, tres meses y nueve días, en Llubi (Baleares).

74-D. Eleuterio Quinteiro Malvar, tres años, tres meses y cinco días, en La Perdoma. Orotava (Canarias), presentó instancia reintegrado en Málaga. 75.—D. José Orts Ruiz, dos años.

meses y veintitrés dias, en Pliego (Mur-

76.—D. Antonio Garcia Espejo, tres años, dos meses y veintiún días, en Ca-

bra (Córdoba). 77.—D. Francisco Camacho Benitez, tres años, dos meses y veinte días, en

Málaga (Málaga). 78.-D. Gregorio Ayllón Cansado, tres años, dos meses y diez y siete días, en Almendral (Badajoz).

70.-D. Juan Garcia Garcia tres años, dos meses y nueve días, en Montoro (Córdoba).

80.-D. Bartolomé Castillo Arcas, tres años, dos meses y ocho días, en Loja (Granada).

81.-D. José Joaquin Fayos Bodi, tres uños, dos meses y siete dias, en Valencia (Valencia).

82.—D. Juan Borrego Lara, tres años, dos meses y dos días, en Villafrança

(Córdoba).

83.—D. José Dafos Sánchez, tras años dos meses, en Montejuar (Granada), presentó instancia reintegrada en Málaga.

84.—D. José Sama Ruiz, tres años, un mes y veintinueve días, en Iznajar (Córdoba), presentó instancia reintegrada en Málaga,

85.-D. Felipe Crespo del Saz, tres años, un mes y veintiún días, en Guaro (Málaga), presentó instancia reintegrada en Burgos.

86.—D. Lino García Zapatero, años y veintitrés días, en Alcalá de Gua-

daira (Sevilla).

87.—D. Miguel Mengual Agulles, dos años, once meses y veintitrés días, en Benidoleig (Alicante).

88.-D. José Torresillas Giménez, dos años, once meses y diez y ocho dias, en

Almeria (Almeria).

89.--D. Elías / Fernández Mezcua, dos años, once meses y diez y siete días, en Algasmejo (Granada).

90.-D. Sotero Arrojo Santos, dos años, once meses y trece días, en Alcuéscar (Cáceres).

91.-D. Emilio López Caballero, dos años, once meses y un día, en Espárragos de la Serena (Badajoz).

92.—D. Pio Pérez Ponce, dos años y once meses, en La Hoz, Aicaraz (Alba-

93.—D. Eduardo García Tejada, dos años, diez meses y veintinueve dias, en Málaga (Málaga).

94-D. Ricardo Alonso Castro, de veintiocho años de edad, titulo elemental, dos años, diez meses y veintiséis dias, en Villalcázar de Sirga (Palencia), presentó instancia reintegrada en Santander.

95.-D. Joaquin Año Valverde, de veintisiete años, elemental, dos años, diez meses y veintiséis dias, en Sudiente (Castellón).

96.—D. Manuel de Andrés Rodero, dos años, diez meses y veintiún días, en Puerto Mazarrón (Murcia).

97.-D. Narciso Martinez Andia, dos años, diez meses y diez y nueve días, en Logroño (Logroño).

98.-D. Eduardo Fernández Gómez, dos años, diez meses y quince dias, en Málaga (Málaga).

99.—D. Rafael Carmona Cledera, dos años, diez meses y catorce días, en Dolar (Granada).

100.-D. Sérvulo Miguel González Molina, dos años, diez meses y trece días, en Jaén (Jaén).

101.—D. Juan Martinez Quiles, dos años, diez meses y seis días, en Cerricos de Oria (Almería).

102.—D. José Siles Martinez, dos años, diez meses y tres dias, en Baeza (Jaén). 103.—D. Diego Aguilera Bernabe, dos

años, nueve meses y veintinueve dias, en Murcia (Murcia) 104.-D. José Majoral Muroll, de cua-

renta y tres años de edad, título elemental, dos años, nueve meses y veinticuatro dias, en Baldomá (Lérida).

105.-D. José Martin Ruiz, de veintisiete años, elemental, dos años, nueve meses y veinticuatro días, en Vélez-Málaga (Málaga).

106.-D. Ramón Mañas Hormigo, dos años, nuve meses y veintitrés días, en Málaga (Málaga).

107.-D. Juan Ruiz Frés, dos años, nueve meses y veintidos días, en Huelor-Tejar (Granada).

108.-D. Ignacio Bassedas Galofré, dos años, nueve meses y quince días, en Benisant (Tarragona).

109.-D. Bernardo Jurado Fernández. dos años, nueve meses y trece días, en

Bujalance (Córdoba).

110.—D. Antonio Justa Hernández, dos años, ocho meses y quince días, en Gallegos (Segovia), presentó instancia reintegrada en Ciudad Real.

111.-D. Horacio Mesa de Gracia, dos años, ocho meses y seis días, en Villarrodrigo (Jaén).

112.-D. Antonio Bernáldez González, dos años, siete meses y veintiún dias, en Ecija (Sevilla).

1.3.—D. Miguel Cejil Pardo, dos años, siete meses y catorce días, en Cestafe (Alava), presentó instancia reintegrada en Soria.

114-D. Juan Maria Vicioso Lozano, dos años, seis meses y veintinueve días, en Bédmar (Jaén), presentó instancia re ntegrada en Granada. 115.—D. Vicete Ragel Paris, dos años,

seis meses y veintium dias, en Villarejo de Salvanés (Madrid).

116.-D. Miguel Garrido Marin, años, seis meses y dos días, en Barcelona (Barcelona).

117.-D. Francicso Salas Rodriguez. dos años, cinco meses y veintidos días, en Benisa (Alicante).

118.-D. Juan Martinez Visell, dos años, cinco meses y nueve días, en Ciudad Real (Ciudad Real).

119.-D. Ricardo Yáñez Tirado, años, cinco meses y nueve días, en Castellón (Castellón).

120.-D. José Gómez Gómez, dos años, cinco meses y dos días, en Abarán (Murcia).

121.-D. Tomás Recio Garcia, dos años y cinco meses, en Fuentelsaz (Soria).

122.-D. José Bellido Durán, dos años, cuatro meses y catorce días, en Montellano (Sevilla).

123.-D. Francisco Luque Cordero, dos años, cuatro meses y trece dias, en La Carlota (Córdoba).

124.—D. Luis Rodriguez Mora, dos años, cuatro meses y ocho días, en Sevilla (Sevilla).

125.—D. Juan Serraina Dalmmá, dos años y cuatro meses, en Calonge (Geroma).

126.—D. Manuel Alcázar Arana, dos años, tres meses y veintisiete días, en Puerto de Santa María (Cádiz), presentó instancia reintegrada en Sevilla.

127-D. Francisco Borrejo Areal dos años, tres meses y veinticuatro días, en Sevilla (Sevilla).

128-D. Eusebio Torruella Junquera, dos años tres meses y veintidos días en Figueras (Gerona). 129.—D. Pablo de Torres González de la.

Mota, dos años, tres meses y diez y ocho días, en Lopera (Jaén).

130.—D. Juan Barrios Diaz dos años tres meses y diez y siete dias, en Tabernas (Almeria).

131.-D. Jesús Infante García, dos años, dos meses y catorce días, en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

132,-D. Emilio Garcia Garcia dos años. tres meses y tres días, en Málaga (Má-

133.-D. Antonio Rodriguez Guanche, dos años, dos meses y veintisiete días, en Villa Icod (Gran Canaria). Presentó instancia reintegrada en Málaga...

134.-D. Angel Torres Gaspar dos años. dos meses y veinticinco dias, en Fuengi-

rola (Málaga).

135.—D. Francisco Ruiz Navarro, dos años dos meses y veintitrés dias, en La Nora (Murcia).

136.-D. Francisco Gulias Barreiro dos años, dos meses y doce días, en Dos Igle-

sias Fonarey (Poritevedra). 137.—D. Francisco Rodríguez Guillén, dos años dos meses y tres días, en Martín

de la Jara (Sevilla).

138.-D. Francisco Aguilar Vilella, dos años, un mes y veintiocho días, en Valdilecha (Madrid),

139.-D. Pedro Jiménez Nieto, dos años un mes y veintisiete días, en Alameda (Málaga).

140.-D. Santiago Casado Redondo, treinta y un años de edad título elemental, dos años, un mes y veinticinco días, en Pinilla de Molina (Guadalajara).

141.-D. Eusebio Ortega Elvira, veintinueve años de edad elemental, dos años, un mes y veinticinco días, en Taroda (Soria), presentó instancia reintegrada en Pamplona.

142.—D. Antonio Flores Mendez dos años, un mes y quince dias, en Almendra.

(Badajoz),
143.—D. Jeremias González Cañas dos años un mes y tres dias, en Mallavia (Vizcava).

-D. Andrés Pol Pujol, dos años y 144.veintiséis días, en Palma (Baleares).

145.—D. Francisco Domínguez Ramírez. treinta y ocho años de edad título elemental, dos años y ve nticinco dias, en Madrid (Madrid)

146.-D. Enrique Pérez Cantón, veintitres años de edad, título elemental dos años y veinticinco días, en Sevilla (Se-

147.-D. José Alcántara Antequera, dos años y catorce días, en Sierra de Fuentes

(Cáceres).

148.—D. Cristóbal Segarra Hernández dos años y once días, en Nules (Castellón). 149.—D. Miguel Abad Rolriguez, dos

años y siete días, en Valdepeñas (Ciudad

150.—D. Manuel Peñalver de Avila. dos años y tres días en Puerto de Santa María (Cádiz) presentó instancia reintegrada en Sevilla.

151-D. Gines Balsalobre Clemente, dos años y dos días, en Lorca (Murcia).

152.-D. Manuel Martinez Pérez, dos años y un dia en Alicante (Alicante).

153.—D. Francisco González Cañas un año, un mes y diez y seis días, en Ceuta (Cádiz).

154.-D. Manico Serrano del Campo, un año once meses y doce dias en Madrid (Madrid).

155-D. Antonio Nogueral Villanueva, un año, diez meses y veintisiete dias, en Granada (Granada).

156.—D. Enrique Ramírez Gómez, año diez meses y veintiséis días, en Mála ra (Mákga)

157.-D. Evencio Sánchez Rubit, un año, diez meses y once dias en Ciudad Real (Ciudad Real).

158-D. Julio López Ballestero Pascual, un año diez meses y diez días en Colmenar (Málaga).

-D. Juan M. Moreno Pausa, un 159año, diez meses y tres días, en Murcia (Murcia).

160.—D. Modesto Cabezas Fernández, un 1 celona).

año nueve meses y veintisiete días, en Valenciana (Sevilla).

161.-D. Antonio Romero López, un año. nueve meses y veintitrés dias, en Dos Hermanas (Sevilla).

162.-D. Francisco Feria López de Gamarra, un año nueve meses y diez días, en Málaga (Málaga).

163.-D. Alfonso Crevillén Garcia, un año, nueve meses y cuntro días en Archena (Murcia), presentó instancia reintegrada en Segovia.

164-D. Jaime Soler Llorens, un año, ocho meses y veintiocho dizs, én Alicante (Alicante).

165.—D. Antonio Jiménez Peinado, un año ocho meses y veinticinco días, en Sorvilán (Granada).

- 166.-D. José Maria Bascón Bascón, un año, ocho mescs y veinte dias, en Sevilla (Sevilla).

167-D. José Abril Gómez un año ocho meses y d'ez dias, en Teruel (Teruel).

168.-D. Victoriano Garcia Caños, un año, ocho meses y nueve dias, en Palomera (Cuenca).

169.-D. Mariano Tricas Sipán, treinta y cuatro años de edad, título elemental un año ocho meses y cuatro días, en Jaca (Huesca).

170.-D. Jerónimo Camacho Martín, veintisiete años de edad, título elemental, un año, ocho meses y cuatro días, en Viso del Marqués (Ciudad Real).

171.—D. Vicente Gamero Alonso, un

año, siete meses y veintinueve días, en Sevilla (Sevilla).

172.-D. Isidro Prudencio Carrera Fernández, un año, siete meses y diez y ocho días en Málaga (Málaga).

173.—D. Rodrigo A. Cuadrado Valmorises un año, s'ete meses y ocho días, en Don Benito (Badajoz) presentó instancia reintegrada en Cáceres.

174-D. Ricardo García Romero, un año, siere meses y cinco días, en Solar (Granada).

175.-D. Antonio Yebra Navas un año. siete meses y cuatro dias, en Ne ja (Málaga).

176.-D. Miguel Narváez Cabrera, título M., un año y siete meses en Antequera (Málaga).

177-D. Sebastián García Carrasco titulo elemental, un año y siete meses, en Fuentes de Andalucia (Sevilla), presentó instancia reintegrada en Badajoz.

178.—D. Agustin Pérez Carrión, un año ceis meses y ve ntinueve días, en Mollina

(Málaga).

179.-D. Miguel Gil Ballesteros, un año, seis meses y veinticinco días, en Tajarja Chimenea (Granada).

180.-D. Antonio Gutiérrez Fernández un año seis meses y veinticuatro días, en Alájar (Huelva), presentó instancia reintegrada en Málaga.

181.-D. Felipe González Conejero, título superior un año, seis meses y veintitrés dias, en Mazarrón (Murcia), presentó instancia reintegrada en Albacete.

182.-D. Arsenio Lezo Jaime titulo elemental, un año, seis meses y veintitrés días, en Málaga (Málaga).

183.—D. Rafael Montero Mateos, un año, seis meses y diez y ocho dias en Villagar-ca, de la Torre (Badajoz).

184-D. Jesús Aragoneses Gilsanz, un año, seis meses y quince dias, en Segovia

(Segovia). 185.—D. Rafael Ruiz Sánchez un año, seis meses y nueve días, en Abrucenas (Almeria).

186.—D. José Sarti Martinez, un seis meses y dos días, en Barcelona (Bar-

187.-D. Jesús Martin de la Torre Lago un año, seis meses y un día en Toledo (Toledo).

188.—D. Ricardo Gorzález Villalón, un año, cinco meses y veintirueve días en

Cabra (Córdoba).

189.-D. Juan Marie Jiménez un año, cinco meses y veintiséis días, en Málaga (Málaga),

190.-D. Angel Ramos v de Miguel, un año, cinco meses y veintidos días, en Mejorada (Toledo).

191.—D. José Ruiz Jiménez un año, cinco meses y diez y siete dias en Mecina Bombarón (Granada).

192.—D. Ignacio Muñoz y Martín Be-

jar, un año, cinco meses y diez días, en Felahustán (Tolcdo), presentó instancia reintegrada en Madrid.

193.—D. José Teatino Fernández un año, cuatro meses y veintiún días, en Valdegangas (Albacete).

194-D. Macario Miserach Coca. año, cuatro meses y quince dias, en Tarragona (Tarragona).

195.-D. Miguel Barreto Zapatero, de veintinueve años de edad, titulo elemental, un año, cuatro meses y trece días, en

Lorca (Murcia). 196.-D. José Salas Calvente, de veintidós años, elemental, un año, cuatro me-

ses y trece días, en Ronda (Málaga). 197.—D. José Beltrán Gaiindo, un año, cuatro meses y siete días, en Nacimiento (Almería).

198-D. Pedro Rodríguez Ramos, un año, cuatro meses y dos días, en Cañizares (Zamora), presentó instancia reintegrada en Oviedo.

199.-D. Francisco Pozo Gutiérrez, un año, tres meses y veinte días, en Alomartes (Granada).

200.-D. Vicente Gamero Llorents un año, tres meses y diez y ocho dias en Belalcázar (Córdoba). 201.-D. Fernando Galilán Vázquez, un

año, tres meses y catorce días, en Utrera (Sevilla), presentó instancia reintegrada en Cádiz

202.-D. Eduardo Montesinos Gómez, un año, tres meses y once días, en Chesto (Valencia).

203.-D. Fancisco Molina López, un año, tres meses y nueve días, en Almería (Almería).

204.-D. Manuel Mellado Canilero, de veintitrés años de edad, título elemental, un año, tres meses y seis días, en Cabra (Córdoba), presentó instancia reintegrada en Sevilla.

205.-D. Salvador Pradal Fernández, de veintiún años, clemental, un año, tres meses y seis dias, en Madrid (Madrid), presentó instancia reintegrada en Málaga.

206.-D. Antonio Gallego Muñoz, un año, tres meses y dos días, en Vilches (Jaén).

207.-D. Roberto Mor Camprodón, tin año y tres meses. Alayor (Baleares).

208.—D. Joaquin Cartagena Aldeguer, un año y tres meses, en Valencia (Valencia), presentó instancia reintegrada en Alicante

209.-D. Juan Fideo López, un año, dos meses y veinticinco días, en Sabiote (Jaén).

210.-D. Agustín Crespo Crespo. un año, dos meses y veinte días, en Villanueva de la Reina (Jaén).

211.—D. Enrique Campo Gaspá, un año, dos meses y diez y sicte dias, en Tarragona (Tarragona).

212-D. Manuel Solano Molina, un año, dos meses y doce dias, en El Casar de Talamanca (Guadalajara).

213.-D. Juan Martin Chica, un año,

dos meses y diez días, en Villanueva de i Tapia (Málaga).

214—D. Augel Morado Gómez, titulo superior, un año, dos meses y dos dias, en Palma (Baleares).

215.—D. Francisco López Segovia, elemental, un año, dos meses y dos días, en Alcón (Almería).

216.-D. José Llorens Bañuels, un año, dos meses y un día, en Alicante (Alicante).

217.—D. Leandro Rodrigo Hervás, de veintiocno años de edad, titulo superior, un año, un mes y veintiséis días, en Dolores (Alicante).

218.-D. Melchor Fernández García, de veintiun años, superior, un año, un mes y veintiséis días, en Guarromán (Jaén).

219.—D. Andrés Postigo Postigo, un año, un mes y veinticuatro días, en Málaga (Málaga).

220.—D. Francisco Velázquez González. un año, un mes y diez y ocho dias, en Fevalinuevo (Murcia).

221.—D. Rogelio Jiménez del Castillo, un año, un mes y quince días, en Almeria (Almeria).

222.—D. Hilario Serrano Alonso, un año, un mes y catorce días, en Quesada (Jaén), presentó instancia reintegrada en Málaga.

223.—D. Edwardo Baeza Merlo, un año, un mes y doce días, en Valdepeñas (Ciudad Real).

224-D. Santos Angulo Casajús año, dos meses y diez dias, en Rio Tinto

225.—D. Felipe Fernández González, un año, un mes y nueve días, en Conendella (Burgos).

226.—D. Plácido Hinjos Mandado, un año, un mes y cuatro días, en Arroyomolinos de Montanches (Cáceres).

227.-D. Luis López Ballesteros Pascual, un año, un mes y tres, días, en Alfarnate (Málaga).

228.—D. Aiejandro Terán Alonso, un año y veinticinco dias, en Villaescusa del Poutron (Burgos).

220.-D. Eusebio Jiménez Vicente, un año y veinticuatro días, en Aveinte (Avila).

230.-D. José Ayuso García un año y d'ez y ocho dias, en Gallegos (Segovia). 231.—Di Emiliano Serrano Martinez, título M. un año y diez y siete días, en Viso del Marqués (Ciudad Real).

232 -D. Graciliano Zorita Marcos, elemental, un año y diez y siete dias, en Santervás de Campos (Valladolid). 233.—D. Manuel Alsoso Cordero.

año y quince días, en Sevilla (Sevilla).

234—D. Manuel Torregroso Ruiz, un año y doce días, en Elche (Alicante).

235.—D. Luis Falcón Jimeno, un año y nueve días, en Jaén (Jaén).

236.—D. Manuel Caballero Abajo, un año y dos días en Usanos (Guadalajara).
237.—D. Rafael Cañero Gómez, once meses y veintiséis días, en Cabra (Cór-

doba).

238.-D. Jacinto Lanza Ruiz, once meses y veinticuatro días, en Cabra (Córdoba).

239.-D. Gabriei Coll Mulet, once meses y veinte dias, en Santa Eugenia (Ba-

240.—D. José Perea Moreno, once me-ses y diez y nueve días, en Málaga (Málaga), presentó instancia reintegrada en Córdoba.

241.-D. Antonio Barroso Calle, once meses y diez y siete dias, en Ronda (Málaga).

242.-D. Rafael Núñez Núñez, once me-

ses y diez y seis días, en Nerja (Málaga). 243.-D. Nicolás Fernández Fernández, once meses y catorce días, en Júzear (Má-

-D. Gonzalo Rubio Sánchez once meses y diez dias, en Genalguacil (Málaga).

245.-D. Francisco Cabezas Hidalgo, once meses y seis dias, en Jaén (Jaén). 246.—D José López Marin, once meses

y cuatro días, en Ĵavali Nuevo (Murcia). 247.—D. Joaquin Molina Rojas, once

meses, en Almeciles (Granada). 248.—D. Olegario Pintado Pérez, de treinta y cuatro años de edad, título elemental, diez meses y veintinueve dias, en Villafarnés (Castellón).

249.-D. Angel López Lafuente, de veintidos años, elemental, diez meses y veintinueve días, en Burgo de Osma (Soria). 250.-D. Jerónimo Camacho Martin, de veintisiete años, elemental, diez meses y veintiséis días, en Valdepeñas (Ciudad Real).

251.-D. José Maria Fernández Sancho, de veintitrés años, elemental, diez meses y veintiséis días, en Santoña (Santander), presentó instancia reintegrada en Sego-

252.—D. Diego Aragón Fernández, de cincuenta y cinco años, elemental, diez meses y veinticinco dias, en Antequera (Málaga).

(Maraga).

253.—D. Martirián Turro Roura, de treinta y nueve años, elemental, diez meses y veinticineo días, en Palan Sabardera (Gerona).

254-D. Eduardo Rojas Rojas, diez meses y veintitrés dias, en Portman (Murcia), presentó instancia reintegrada en Málaga.

255.—D. José León Riego, diez meses y veintidos días, en Osuna (Sevilla).

256.—D. Antonio Ramos Fernández, diez meses y veinte días, en Algarrobo (Málaga).

257.—D. Julián Segovia Rodríguez, ciez meses y diez y nueve dias, en Beleta

(Cuenca). 258.—L. Mignel Guillén Monferrer, diez meses y diez y ocho dias, en Palma (Baleares).

250.-D. José Rabanal Caballero, de cuarenta y siete años de edad, titulo elemental, diez meses y quince dias, en Lora del Rio (Sevilla).

260.-D. Antonio A. Lacoste Gil, de veintiséis años, elemental. diez meses y quince dias, en Toledo (Toledo).

261,-D. Enrique Diaz Sanchez, diez meses y diez días en Almería (Almería). 262-D. Teodoro López Elias diez me-

ses y ocho días, en Avila (Avila). 263.-D. Jesús Franco Garcia título su-

perior, diez meses, en Ricote (Murcia). 264.—D. Severo Ortega Latorre, titulo clemental diez meses, en Puebla de Eca (Soria), presentó instancia reintegrada en Logreño.

265.-D. Juan J. Baltanas Solis, nueve meses y veinticinco días en Lucena (Córdoba), presentó instancia reintegrala en Sevilla.

266.-D. Emilio Ortega Fanega, nueve meses y veintidos días en Daimiel (Ciudad Real).

267.-D. Teodoro Tejedor Núñez, nueve meses y veintiún días, en Valladelid (Valladolid), presentó instancia reintegrada en I.a Coruña-

268.-D. José María Carcía Mira, nueve meses y veinte días, en Centi (Murcia). 250.—D. Esteban Alcántara Dueñas, nuee muses y diez y nueve dias, en Algeeiras (Cádiz), presentó instancia reintegrada en Málaga.

270.-D. Francisco Bueno Alvarez, nueve meses y diez y scho dias, en Málaga (Málaga)

271.—D. Juan Campillo Avilés, nueve meses y quince días, en Arquillos (Jaén). 272.—D. Antonio Sánchez Hernández,

nueve meses y trece días, Almeida (Zamera)

273.—D. Pedro Vélez López, nueve meses y nueve días Madrid (Madrid).

274-D. Luis Laguna Muñiz, nueve meses y ocho días Magacela (Badajoz).

275.-D. Francisco Pérez Martínez, nueve meses, Revenga de Campo (Palencia). 276.—D. Salvador Elías Gómez de Agüero ocho meses y veinticinco días Carpio de Tajo (Toledo).

de Tajo (Toledo).

277.—D. José Maria Gómez Rebollo, ocho meses y d'ez y ocho dias, Villanueva de las Cruces (Huelva).

278.—D. Manuel Calzado Bocio, ocho meses y catorce dias, Cartagena (Murcia).

279.—D. Manuel Madueños Tribaldos,

ocho meses y doce dias Torre de Alban-chez (Jaén). chez (Jaén). 280-D. Domingo García Santos, ocho meses y siete días, Córdoba (Córdoba),

presentó instancia reintegrada en Málaga. 281.-D. Francisco Gallardo Valverde, título elemental, ocho meses y tres días, Cabra (Córdoba).-Veintiocho años de edad-

282.-D. Franc'sco Reche Garcia titulo elemental, ocho meses y tres días, Almería (Almería).—Veintisiete años de edad.

283.-D. Miguel Rodríguez López, título superior, ocho meses Granada (Granada). 284.-D. Antonio Artebola Larrubia titulo elemental, ocho meses, Periana (Ma-

laga). 285.-D. Vicente Aguilar Ibáñez, siete meses y veintisiete días Los Isidros, Requena (Valencia).

286-D. Aquilino Cabezas Fernández, siete meses y veinticuatro días, Valenciza (Sevilla).

287.-D. José Pchalver Villuendos, siete meses y veintiún días Jaén (Jaén).

288.-D. Joaquin Escobar Castillo, siete greses y diez y se's dias, Sevilla (Sevilla), presentó instancia reintegrada en Málaga. 289-D. Gregorio Dominguez Guerrero. siete meses y once dias. Salvalcón (Badajoz).

200.-D. Arturo A. Rubio Poguero, siete meses y nueve dias, Calanda (Teruel).

291.-D. Angel García Santos siete meses y ocho días, Badajoz (Badajoz), titulo M., sobresaliente.

202.-D. José Pérez Castillo siete meses y ocho días, Benague (Málaga), título suerior aprobado.

293.-D. Manuel Prec'oso Córdoba siete meses y seis cias, Murcia (Murcia).

294.-D. Salvador Sánchez Sánchez, siete meses y tres dias, Bemojan (Murcia). 205--D. Angel Martinez Sanz siete meses y un dia, Santa Cruz de Tenerife (Canarias), presentó instancia reintegrada en Málaga

206.-D. Antonio Márquez Fontalva, siete meses Peñarrubia (Málaga).

207.-D. Felipe Pabón Sánchez, seis meses y veintiún dias, Sevilla (Sevilla).

298.-D. Ricardo Pravia Closa, seis meses y diez y ocho días Murcia (Murcia),

titulo M., sobresal ente. 200.—D. Manuel Gollonet Megias, seis crieses y dicz y ocho dias, Melilla (Mála-ga) título "I., aprobado. 300.—D. Fracisco Jiménez Molina, seis

meses y diez y siete dias, Murcia (Murcia).

301.—D. Pedro J. Román González, seis meses y catorce días Vera (Almería), titulo elemental, treinta y un años de edad.

302.-D. Arturo Chorques García, seis años y catorce días, Valencia (Valencai). titulo cemelntal, ventisiete años de edad.

303 .- D. Daniel Rebordinos Garcia, seis meses y seis días Arcuijo (Soria), título elemental, treinta y cinco años de edad.

304.-D. José Ferrer Bermudo, seis meses y seis días, Málaga (Málaga), título

elemental, veintisiete años de edad.

305.—D. Eulalio Martin Gálvez, seis meses y cinco días, Málaga (Málaga).

306.—D. Juan Manuel Cuadrado Garcia,

seis meses, Cerezal de Puertas (Salamanca).

307.-D. José Estévez Ruiz, cinco meses y veinticcho días, La Pera (Granada), presento instancia reintegrada en Málaga.

308-D. Juan López Domínguez, ainco meses y veinte días, Acequias (Granada). 309.—D. Francisco Jiménez González. cinco meses y doce dias, Sevilla (Sevilla), titulo superior, treinta y tres años de edad. 310-D. Francisco Pérez Sánchez, cinco

meses y doce días, Sorvilán (Granada), título M., veintiún años de edad.

311.-D. Bernardo García Expósito, cinco meses y seis dias. Badajoz (Radajoz), presentó instancia reintegrada en Malaga. 312.-D- Pelayo Tomás Lázaro, cinco meses y cuatro días. Castulfabi! (Valen-

313.—D. Mariano Cordento Martinez, cinco meses y tres dias, Culebras (Cuenca).

314.—D. Bernabé Barrio Quintana, cinco meses y dos días, Vitoria (Vitoria). 315.—D. Miguel Matencio Capel, cuatro

meses y veintiocho dias, Bigastro (Alicante), presentó instancia reintegrada en Murcia.

316.-D. Francisco Gutiérrez Bueno, cuatro meses y veinticuatro días, Málaga (Málaga).

317.—D. Ramón Pujalte García, cuatro meses y veintidos días. Linares (Jaén). 318.—D. Daniel Hernández Gómez, cuatro meses y diez y ocho dias, Murcia (Murcia), título elementalt, veintícinco años de edad.

319.—D. Antonio Crespo Terrazas cua-tro meses y diez y ocho días. Don Benito (Badajoz), título elemental, veinte años de

320.-D. Manuel Gordo Gutiérrez cuatro meses y quince días, Macharaviaya (Málaga).

321.—D. Sixto Alcoba Garrido, cuatro meses y diez días, Almería (Almería). 322.—D. Rafael Fernández Díaz de Lía-

serna tres meses y veintiséis días, Silos de Colanos (Huelva), título M.

323.-D. Manuel Torres Ruiz, tres metes y veintiséis días. Saliste (Jaén), título eiemental, treinta años de edad.

324.-D. Francisco Cano Martinez, tres meses y veintiséis días, Vélez Rubio (A!mería) presentó instancia reintegrada en Málaga, titulo elemental, veinticuatro años de edad.

325.-D. Tomás Incoencio Picazo, tres meses y diez y nueve dias, Fuentelencina (Guadalajara).

326.-D. Mariano Moreno Savadense. tres meses y diez dias, Bollullos de la Mitación (Sevilla), título elemental, cua-

renta y seis años de edad.

327.—D. Juan Alonso Coll, tres meses y diez dias. Málaga (Málagr) título E., veintidos años de edad.

328.-D. Zoilo Manzano Gamboa Rodríguez, tres meses y dos días, en Toledo (Toledo), presentó instancia reintegrada en Madrid

32).-D Manuel Garcia Goozález: dos meses y veintinueve días, en San Juan de Puerto (Huelva).

330.—D. Antonio Herrera López, dos meses y veintiséis dias, en Cuevas Bajas (Málaga).

331.—D. Manuel Ruiz Castelin, dos meses y veinte días, en Vejer de la Fronte-ra (Cádiz).
332.—D. Manuel Montella Benitez, dos

meses y diez y ocho días, en Málaga (Má-

333.-D. Isidoro Guzmán Martínez, des meses y diez y siete días, en Huelva (Huelva).

334-D. Plácido Sánchez Ramón, dos meses y catorce días, en Murcia (Murcia).

335.-D. Juan Martinez Sánchez, dos meses y dos días, en Calasparra (Murcia), presentó instancia reintegrada en Albacete.

336.-D. Antonio Fernández Aguilar, un mes y nueve días, en Gádor (Alme-

337 — D. Francisco Reina Cortes, veinticuatro días, en Málaga (Málaga).

338.-D. Justo A. Losada Vicente, diez y siete días, en Toledo (Toledo), presentó instancia reintegrada en Guadalajara. 339.-D. Rodrigo Pérez Gil, quince días, en Casares (Málaga).

Se excluye de esta relación con arreglo a la instrucción 8. de la Real orden de 26 de Febrero último a D. Manuel Tarife Tejera, que sirvió en Canarias Escuelas en propiedad.

Quedan asimismo excluídos D. Manuel Jiménez Ciprián y D. Manuel Cubero, porque sus peticiones tuvieron entrada en esta Sección y puestas en Corrcos fuera del plazo de convocatoria, D. Miguel de los Santos Caus Cuevas, D. José Conde Gallego y D. José Martinez Ruiz, por no acompañar hojas de servicios.

Es provisional la inclusión de D. José Torcello Andrada, D. Estanislao López de Guereña y Aguirre, D. Narciso Martinez Andia, D. Antonio Rodríguez Guanche. D. Eusebio Ortega Elvira, D. Miguel Abad Rodriguez, D. Evencio Sanchez Pauleto, D. Antonio Gallego Muñoz, don Agustín Crespo Crespo, D. Martirian Turro, D. Miguel Guillén Monferrer y don Arturo A. Rubio Peguero, quienes deberán justificar la validez de sus servicios conforme a las Reales órdenes de 15 de Mayo de 1916 y 25 de Febrero de 1918 y orden de 16 de Marzo de 1918.

Málaga, 30 de Abril de 1919.-El Jefe de la Sección, Antonio Quintana.

AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRI-BUCIONES DE CASERAS .

₽_

Contribución rústica.—Año 1915.

Don Miguel Altadili Vailés, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concapio, correspondientes al año arriba expresado, se encuentian comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan a los enales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también sa indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que

con fecha de hoy he dictado la siguiente Providencia.—"Conforme a lo precep-tuado en el artículo 93 de la Instrucción

de 26 de Abril de 1000, requiérase a los edudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de tres dias entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de diches bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Relación de les contribuyentes, su vecindad y fincas embargadas.

Juan Aguiló Ferrús. Una finca rústica en este término y partida "Ranveres", tierra de olivar y garriga, de cabida 45 áreas: linda: al Norte, Sebastián Tiñena; a Sur, viuda de Sebastián Figols; a Este herederos de José Iserr., y a Oeste, Francisco Vallespi.

Salvador Alañá Alañá. Una finca rústi-ca en este término y partida "Ranveres", tierra de olivar, de cabida 65 céntimos de jornal; linda: a Norte Bautista Boufill; a Sur, Sebastián Mas; a Este, Miguel

Cabes, y Oeste, viuda de José Tiñena, Joaquin Ferré Bes. Una finca rústica en orquin refre pess. Ona inica inica inica este término y partida llamada "Almudéjar", de viña y bosque, de cabida 14 jornales y 74 céntimos; linda: a Norte, Martín Salvador; a Sur viuda de José Camps; E. Manuel Ferré, y Oeste, José

José Ferré Ferré. Una finca rústica en este término y partida "Amudefar", plantada de viña, de cabida 98 áreas; linda: a Norte Agustin Solé; a Sur, Miguel Ca-bes; a Este, Ceferino Vaieu, y Oeste, Bautista Piñol.

Manuel Ferré Ferrús. Una finca rústica en este término y partida "Almudéfar", tierra de viña, de cabida 68 áreas; linda: a Norte, Francisco Ferré; a Sur. Agustín Solé: Este, Isidro Serrat, y Oeste, Rosaura Ferré.

Francisco Figols Adriá. Una finca rústica en este término y partida "Ranve-res", tierra de cereales olivar y garriga; de cabida una hectárea y 98 áreas; linda: a Norte, Tomás Vaquer; Sur. Sebastián Figols; Este, Jaime Rams, y Oeste, Battista Rams.

Miguel García Adriá. Una finca rústica en este término y partida "Barranch de les Coves", tierra de olivos y garriga; cabida 47 áreas; finda: a Norte, viuda de Serafin Camps; a Sur Joaquín Tarragó; Este, Jaime Lloréns, y Oeste. José Rams.

Vinda de Felipe Lapedra. Una finca rús-tica en este término y partida "Almudé-far" (Vall de Gandesa), tierra de sembradura, viña y garriga; de cabida 54 áreas; linda: a Norte, con camino de Gandesa; Sur y Este, con José Rams, y Oeste, Bautista Piñol.

Miguel F. Llop Bes. Una finca rústica en este término y partida "Barranch del Roure", tierra de sembradura, olivos y garriga; de cabida 48 áreas; linda: a Norte con Miguel Bes; a Sur, Miguel Esta de la capida de l carrellé: L. Alberto Altés, y Oeste, Tomás Llov.

Santiago Llop Suñé. Una finca rústica en este término y partida "Almudéfar" (Vall de Gandesa), tierra de sembradura, olivar y garriga de cabida una hectárea 20. áreas y 84 centiáreas; linda: a Norte, con camino de Gandesa: Este, Pablo Figueras, y Oeste, Felipe Suñes.

Francisco Pedrola Membrado. Una finca rústica en este término y partida "Almudéfar" (Vall de Gandesa), tierra de almendros, viña, olivos y garriga, de ca-bida dos hectáreas y 40 áreas; linda: a Norte, Jesé Domenech; Sur viuda de Norte, José Domenech; Sur viuda de Miguel Bes: Este, Mariano Bes, y Oeste, Miguel Aguiló,

José María Peris Royo. Una finca rústica en este término y partida "Ranve-

res" tierra de sembradura, olivar y garriga, de cabida una hectárea, 70 áreas y 35 centiáreas; linda: a Norte, Miguel Fi-gols; Sur, José Royo; Este, Pascual Mu-

defe, y Oeste, Bautista Jiménez.

Juan Suñé Suñé. Una finca rústica en este término y partida del "Roure", tierra de olivar y garriga, de cabida 93 áreas; finda: a Norte, Gabriel Campillo; a Sur, Manuel Vallespi; Este, Francisco Llop, y Oeste Valero Bes.

Fedro Tarragó Altés. Una finca rústica en este término y partida "Barranch de Alsina" tierra de olivar y garriga, de cabida 97 áreas; linda: a Norte, con Se-bastián Masiá; Sur, camino de Caseras; Este término de Rates y Oeste José Mu-Este, término de Batea, y Oeste, José Mu-

Ilerat.

Ceferino Valeu. Una finca rústica en este término y partida "Almudéfar", tlerra de viña y garriga, de cabida 88 áreas; linda: a Norte con viuda de Francisco Rams; Sur, Miguel Cabes; Este, Fermin Rams, y Oeste, José Genés. Otra finca rústica en este mismo término y partida que la anterior tierra de sembradura y garriga, cabida dos hectáreas y 72 áreas; linda: a Norte, Miguel Peris; Sur, Igna-cio Bes; Este, Jaime Lloréns, y Oeste, con Ignacio Bes.

José Aros Amades. Una finca rústica en este término y partida "Almudéfar", de cabida 72 áreas y 10 centiáreas; linda: a Norte, con herederos de Cipriano Masia; Sur, Joaquin Fontanet; Este herederos de Cipriano Masiá, y Oeste, viuda de

Salvador Masiá.

Blas Bes Canalda. Una finca rústica en término y partida "Almudéfar" (Vall de Bandesa) de cabida una hectárea, 18 áreas y 67 centiáreas; linda: a Norte con Ar-

y of centrareas; infa: a Norte con Arsiset; Sur, Mariano Domenech; Este, Rafael Magriña, y Oeste, con Jaime Cabes.

José Bosch Sabate, Una finca rústica en este término y partida "Almudéfar" (Vall de Bot) de sembradura y garriga, de cabida 84 áraca y 84 aprilánceas linda. de cabida 84 áreas y 84 centiáreas; linda: a Norte, Pascual Galve; Sur, Nicolás Carbó; Este, con Francisco Bona, y Oeste, Salvador Grau,

Miguel Cuello Rebull. Una finca rústica en este término y partida "Almudé-far" (Vall de Bot), tierra de viña, de cabida 36 áreas; linda: al Norte, Euse-bio Jornet; Sur Joaquín Fontanet; Este, Eusebio Jornet, y Oeste, Salvador Siu-

José Fontanet Amades. Una finca rústica en este termino y partida "Almudefar" (Vall de Gandesa), tierra de viña y garriga; de cabida una hectárea y 34 áreas; linda: al Norte, Blas Fontanet; Sur Mi-guel Jáuregui; Este, viuda de José Fon-tanet, y Oeste, Rafael Fontanet. Otra finca rústica en este mismo término y parti-da "Admudéfar" (Vall de Bot), tierra de viña y garriga, de cabida 52 áreas; linda: a Norte, con Bautista Grau; Sur, José Bosch; Este, una de Bot y Oeste, Roque Fornet.

Tomás Grau Nicolau. Una finca rústica en este término y partida "Almudéfar" (Vall de Bot), tierra de sembradura, viña y garriga; de cabida 22 áreas y 24 centi-áreas; linda: a Norte, Bautista Grand Sur José Bosch; Este, uno de Bot, y Oes-

te, Francisco Bosch.

Bautista Grau Vidal. Una finca rústica en este término y partida "Almudéfar"; tierra de sembradura y garriga, de cabida 25 áreas y 12 centiáreas; linda: a Norte, viuda de Miguel Cuello; Sur Joaquín Pascual; Este, Agustín Escorihuela, y Oeste el mismo Escorihuela.

Viuda de Benito Miranet Font Una finca rústica en este término y partida

"Almudefar" (Vall de Bot), tierra de al-Annucerat (van de Bot), tierra de aimendros y garriga; de extensión tres jornales; linda: al Norte Pascual Galve; Sur, Nicolás Carbó; Este, viuda de Francisco Bona, y Oeste Salvador Grau.

José Miró Roselló. Una finca rústica en este término y partida "Aimudetar"

(Vall de Bot), tierra de sembradura y garriga, de cabida 60 céntimos de jornal; linda: a Norte, Miguel Jauregui; Sur Ra-món Querol; Este, Francisco Ferras, y

Oeste, Mariano Chertó.

Viuda de F. Antonio Pallarés. Una finca rústica en este térmiro y partida "Almudefar", tierra de sembradura y garriga; de cabida una hectárea 20 centiáreas; linda: a Norte, Eusebio Fornet; Sur, viuda de Miguel Delgado; Este, Antonio Mo-

rello y Oeste, Francisco Bosch. Magdalena Sabate Bosch. Una finca rústica en este término y partida "Almude-far", tierra de sembradura y garriga; de cabida 30 y 40 centiáreas; linda: a Norte, Ramón Castel; Sur, Manuel Vidal; Este,

Vicente Ferrás y Oeste, Manuel Vidal, Losé Sabate Celma. Una finca rústica en este término y partida "Almudefar", tierra de sembradura y garriga, de cabida 87 áreas; linda: a Norte, José Suñé; Sur, el mismo; Este, Joaquin Lafiguera, y Oeste, Vicente Vaquer. Otra finca r;s-tica en este mismo término y partida "Almudefar" y Vall de Bot, tierra de viña y garriga; de cabida una hectárea y ocho áreas; linda: a Norte, José Suñé; a Sur, Joaquín Zaragoza; Este Joaquín Lafigue-

ra, y Oeste, Vicente Vaquer.

Mariano Serena Fornet. Una finca rústica en este término y partida "Almudefar", tierra plantada de viña, de cabida 18 áreas; linda: a Norte, Tomás Bosch; Sur, Salvador Serena; Este, Eusebio Fornet, y Oeste, Joaquín Fontanet.

Salvador Serena Fornet. Una finca rústica en este término y partida "Almudefar", tierra de viña y garriga de cabida far", tierra de viña y garriga, de cabida 17 áreas; linda: a Norte, Mariano Serena; Sur, viuda de Miguel Cubells; Este, Eusebio Fornet, y Oeste, Joaquin Fornet, Antonio Solé Boldó. Una finca rústica en este término y partida "Almudeíar", de carbardamo y partida "Almudeíar",

de sembradura y garriga; de cabida un jornal y 57 céntimos; linda: al Norte, José Sabaté; Sur, Vicente Vaquer; Este, Joaquín Lafiguera, y Oeste, Francisco Guimerá.

Andrés Vallés Tafalla. Una finca rústica en este término y partida "Almude-far", tierra de viña y garriga, de cabida far" tierra de viña y garriga, de cabida 40 áreas; linda: a Norte, José García; Sur, José Badía; Este, Salvador Fornet, y Oeste Fabiana Fornet.

y Ueste Fabiana Forner.

Bernardino Albesa. Una finca rústica en este dérmino y partida "Huerta de Espinagué", tierra de hortalizas, de cabida do áreas y 50 centiáreas; linda: al Norte, viuda de Miguel Juan Piquer; Sur, Eugenio Aguilar; Este, acequia, y Oeste rio Algas,

Antonio Bayeta. Una finca rústica en este término y partida "Huerta de Segué", tierra de hortaliza, de cabida cuatro áreas; linda: al Norte Manuel Agui-ló; Sur, Julián Zapater; Este, Francisco

Marcelino, y Oeste, con río Algas, José Bernardo. Una finca rústica en es-te término y partida "Pladen Pau", tierra de hortalizas; Jinda: al Norte y Sur, con acequia; Este, viuda de Esteban Bernar-do, y Oeste, Carlos Monclús.

Angel Llorens. Una finca rústica en es-te término y partida "Huerta de Espinagué" tierra de hortalizas, de cabida 21 áreas y 30 centiáreas; linda: a Norte, Andrés Sufié; Sur, Francisco Abas; Este, con acequia, y Oeste con rio Algas.

Raimundo Viver Fontcuberta Una finca. rústica en este término y partida "Huer-ta de Segué", tierra de hortalizas, de cabida seis áreas; linda: al Norte, con Hermenegildo García; a Sur viuda de Antonio Edma; a Este, Raimundo Monreal, y Oeste, Carlos Viver.

Vicente Ferrás. Una finca rústica en

este término y partida llamada "Almudefar" tierra de sembradura y garriga, de cabida 60 áreas; linda: a Norte, concosta; a Sur y Este, con Manuel Vidal, y Ocste, con Juan (a) Codoño.

Así, pues, conforme a los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fijese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Al-calde el duplicado de las cédulas de no-tificación y requerimiento con dos testigus designados al efecto por el mismo, рата que surta los efectos oportunos.

Caseras, II de Enero de 1919.—El Agente, Miguel Altadill. P-02

AGENCIA EJECUTIVA DE LA PRI-MERA ZONA DE LA CORUÑA

Don Nicolás Villanueva Rodríguez, Agente ejecutivo de Contribuciones, con ejercicio especial en esta capital y en general en todos los pueblos de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio seguido contra los deudores que a continuación se expresan como deudores a la Hacienda por los cuatro trimestres del año de 1918, por el con-cepto de contribución urbana impuesta 2 su nombre en esta capital consta haberse agotado sin efecto el apremio de primer grado, y por consiguiente, se decretó el de segundo grado al vencimiento de aquél, por providencia, cuya parte dispositiva dice así:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del o por 100 sobre el impuesto total del descubierto a los contribuyentes incluídos en

la anterior relación. Notifiquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo."

Deudores que se citan.

Andrea Arévalo Torreiro, 10,87 pesetas. Ramón Abelenda, 13,58. Encarnación Armesto, 2,41. Venancia Arias Calderón hermanos, 21,76. La misma, 54,32. Alfonso Antelo, 27,16. Francisco Amado 13.06. Marcelino Alonso, 1,93. El miemo 0,97. Asunción Alonso Díaz, 1,93. La misma; 97,79. La misma 39,14. Maria Anido 64,67. La misma, 349,23. José Alvedro, 2,01, José Arévalo Torveiro, 2,91, Asilo de Nuestra Señora de Nazaret, 1.077,92

Ayuntamiento de la capital 168,16.

El mismo 392,61. Ramón Barba, 6,82. Manuel Boado, 21,63. Antonio Bermudez Martinez 4,83. Eduardo Bethancourt, 43,47. Enrique Borrazás, 8,14. Antonio Bartoli Lista 260,77. Josefa Barreiro, viuda de Ramírez, 7,96. Joseia Barreiro, vinda de Ramirez, 7,50.
José María Bugallo y hermanos, 0,96.
Mariano Cupeiro, herederos, 2,17.
Dolores y Josefa Cabet 228,16.
Manuel Calderón de la Barca, 1,423,30. Francisco Catoira, hermanos, 13.04 Juan Castro Mosquera, 106,81. Antonio Cao de la Iglesia 3,14. Angela Coll Sánchez, 2,41. Manuel Castro Mosquera, hermanos, 1,03 Convento de Capuchinas, 1.222,17. José Cácharo Miguez, 5,44. Diego Caramés Neira, 3,79.
Amparo Carballo Bello, 25,81.
Manuel Casado Cabuenca 24,45.
Manuel Abelardo Castro, 12,93. José Cores González, 27,16. El mismo 16,31.
Dolores Crego López, 4,53.
Herederos de Eustaquio Caamaño, 2,71. Josefa Crego López 4.53.
Herederos de Eustaquio Caamaño, 2,71.
Domingo Cainzos Manteiga, 21,71.
Maria del Carmen Carreras, 0,72. Ramón Carreras Presas, 2,41. El mismo, 0,92. Vicente Dans Jaspe, 33,38. Manuel Doldán, 4,34. Juan Doldán Touriñán, 7.27. Joaquina Durán Seire 43,10. Marcelino Elors Marzal, 27,78. La misma, 27,78. Escudero y Compañía, 0,48. El mismo, 0,48.
José Folla, 654,65.
El mismo, 654,88.
Juan Freire Zapata, 3,62.
Manuela Freire, 14,49. Juan Freire Zapata 9,30. Manuel Fernández, 7,22 Eduardo Fernández, 316,29. El mismo 445,46. Ignacio Freire Botana, 2,41. El mismo, 1,69.
Juan Fandiño Taibo 32,60.
Antonio Fernández, 25,87.
Orencio Ferreira Menéndez, 262,58. El mismo, 3,61. Manuel Fernández, 2,00. Ramón de la Fuente Rozamontes, 28,08. Manuel Fraga, 1,03. María García Rodríguez, 21,73. Angela García Seoane, 4.60. Estanislao Gaureguisa Cotrofe, 32,57. Julio García Raso, 65,18. Manuel García Don, 16,42. Agustina González Naya, 27,05. Manuel García Alvedro, 16,42. Eduardo Galiacho, 4,80. Juan García Sobral, 737,29. Teresa Galiacho Botana, 79,48.
Enrique Guyalt Deusto, 67,89.
Manuel Gantes Campos, 10,86.
María Herrero y otros, 6,02.
Antonio Iglesias Ullao, 10,86. Jesusa Iglesias Penela, 5.56. Antonio Iglesias Ulloa, 217,30. El mismo, 71,52. Jesusa Iglesias Penela, 35,84. La misma, 16,42.
La misma, 9,89.
Julia Iglesias Penela, 10,86.
Francisco Iglesias González, 98,99.
Francisco Lemus Castelo, 13,58. Antonio López Vázquez, 6,82. Herederos de Francisco López 20,63. Antonio López Santiago, 27,28, Teresa Lodeiro, 21.71. Joaquina Losada 12,31.

La misma, 16,28. La misma, 20,46. La misma 23,56. La misma, 12,31. La misma, 12,32.
La misma, 6,14.
La misma, 6,14.
Manuel López Prado 8,14.
Francisca López Santiago, 4,35.
Manuel López Veira, 0,48.
Guadaluna Múraniz 271. Guadalupe Murquiz 2,71. Guadalupe Murquiz 2,/1.
Antonio Martinez Rey, 8,99.
Manuela Mañach, herederos, 67,91.
Maria Maceiras Carro, 1,69. La misma 1,69. La misma 1,69. La misma 1,69. La misma, 1,69. La misma, 32,60. María Mosquera Taibo, 271. José Martinez Patiño 17,94. El mismo, 24,46. José María Medin Campos, 10.31. José Méndez, 13,56. José Moscoso, 3,26. Francisco Martinez, 65,02. Alonso Martinez, 4,34.
Manuel Martinez, 18,12.
Carmen Morales Méndez, 67,34. José Morano 1,55.
Antonio Muiño, 2,41.
Manuel Mantiñán Canzobre, 8,14. Juan José Monasterio 10,86. Vicente Nieto, 1.591,00. Manuel Núñez Martínez, 1,45. José Cuviña la Riva, 5,45. Domingo Patiño, 8,15. Silvestre Pérez Rodríguez, 13,58. José Pérez Sabin 9,77 José Pérez Teijó, 10,86. Antonio Pereira Vidal, 38,13. Dolores Santiago Pombo, 15,22. Manuel Pita, 5,75. Irene Pan Patiño, 97,79. La misma, 14,26. La misma, 18,08. Marcelino Prado, 2,41. El mismo 48,88.
Policarpo Pallas Taboada, 51,75.
Santiago Pedreira, 195,50. Patronato Obreros, 7,61. Miguel Roel Bello, 9,53. Maria Rodríguez, 9,53.
Manuela Rey López, 3,62.
Leonor Reguera, 22,81.
Antonio Raso Varela, 395,78. Andrés Ramilo Rodríguez 10,86. Antonio Raso, 21,71. El mismo, 32,61. El mismo 86,89. El mismo, 217.30. Josefa Rey Ramos, 184,69. Maria Romero 10.86. Luisa y Avelina Rivas, 2,01. Concepción del Río, 3,02. Maria Rilo 0,72. Antonio Retana Ibáñez, 12,31. Julio Ray Munier, 339,82. Maria Regueira, 21,75. Juan A. Roquebert, 99,72. Jacobo Rodríguez Lórez, 504,48. Miguel Suárez 5,44. José Santelo Vázquez, 19,01. Santiago Sarry y hermana, 2.87. Toribio Salvadores Puente 35,31. Sociedad Oceanográfica, 129,35. Ramón Soneira, 2,87. Aureliano Santamarina, 9,04. Ramón Suárez Alvedro, 32,60. Domingo Suárez Segade, 7,27. Domingo Suarez Segade, 7,27.
Tomás da Torre, 21,46.
Severina Turrián Montero, 182,30.
Mariano Taboada, 3,63.
Dolores Valiño Rodríguez 24,99.
Joaquina Varela Rato 65,18.
Manuel Varela, 10,85.
Ramón Vidal Fernández, 391,62.

Gabriel Vidal 32,60. José Vega Rodrignez, 32,60. Florencio Vahamonde, 74,25. Manuel Yáñez Garcíz, 32,61.

Total, 17.314,24 pesetas. No pudiendo ser notificada la providencia transcrita a los contribuyentes dendores que quedan relacionados, por no ser habidos en los domicilios que se consignan en los recibos en descubierto, y desconociéndose su actual paradero, se les notifica por medio de la presente la aludida providencia a los fines que la misma. indica, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 142 de

la Instrucción de apremio.

Por consiguiente se requiere especialmente a los citados deudores, sus causa-habientes, dueños actuales de las fincas sobre las cuales gravan las contribuciones, o a quien sobre dichas fincas les coresponda algún derecho y a todos sus representantes, para que en el plazo expresado de veinticuatro horas satisfagan en las oficinas de esta Agencia, sitas en el bajo de la casa número 15 de la calle de la Marina, en los días hábiles, de diez a trece, las citadas cuotas, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

La Coruña, 13 de Febrero de 1919.—Ni-colás Villanueva.

D. Nicolás Villanueva Rodríguez, Agente ejecutivo de Contribuciones con ejercicio especial en esta capital y en general en todos los pueblos de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio seguido contra los deudores que a continuación se expresan, como deudores a la Hacienda por los cuatro trimestres del ano de 1918 por el concepto de Contribución rústica, impuesta a su nombre en esta capital, consta haberse agotado sin efecto el apremio de primer grado y, por consiguiente, se decretó el de segundo grado. al vencimiento de aquél, por providencia, cuya parte dispositiva dice asi:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descu-bierto a los contribuyentes incluidos en la

anterior relación.

"Notifiquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfa-cer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo."

Deudores que se citan. Francisco Arechaga Pita, 7,49. Manuel Aule Moscoso, 3,13. Saturnino Aller, 24,97. José Ayude Bolay, colono J. Suárez,

Manuel Boado Novoa, 2,49.

Josefa Berraondo Moreno, colono Juan Vicites, 7,52. José Botana Martinez, 12,51.

José Baamonde, 8,74. Marcelino Bermúdez Barceló, 4,99. Josefa Berraondo Moreno, colono José

María Arias, 34.96. Fermin Basadre, 6,25.

Juana y Filomena Bascuas, 3,75. Francisco Blanco, colono Juan Martinez,

Andrés Blanco Lugris, 6,25.

Nicolasa Bonaire Neira, 2,49. Juan Castro Mosquera, 2,81. Capilla Estrella, colono Manuel González, 7,47. Isabel Cordal, 0,25. Colegiata, en su nombre Isidro Souto, Manuel y José Campos Doldán, 2,49. Francisco Caamaño Martínez, 12,42. Rafaela Cadenas, colono José Naya, Domingo Canizos Manteiga, 4,99. Jacoba Calvete y hermanos, 6,25. Juan Calvete Barba, 6,25. Petra Cainzos, 1,25. Capilla Encarnación, colono Manuel Meilan, 3,75. La misma, colono Antonio Núñez, 6,25. Manuel Carracedo, colono Pcuro González, 1,25. Manuela Carreras Maniñe, 19,96. José Crego, 9,98. Josefa Cavesano Iglesias, 1,25. Matias Castro Pedrido, 2,49. Conde de Fontar, colono Francisco Ramos, 9,98. Juan José Durán Iglesias, 4,00. Felisa Durán, colono, Juan Calvete, 2,49. Marcelina Elors Marzal, 12,46 La misma, colono Andrés, 2,49. José Espantoso, colono Antonio Parga, 4,99. Antonia González Fraga, 3,11. Josefa García Rodriguez, 2,18. Joaquin Galiacho, 14,04. Antonio García García, 4,09. María García Loredo, 2,49. Domingo González, colono Rafael Dominguez, 6,25. Gonzalo González, 2,49. José García García, 3.75. Lázaro González, 2,49. El mismo, colono Luis Souto, 1,25. Eusebio Guarda, colono Manuel Bermudez, 2,49. Cándido Conzález García, 8,74. Elvira Fernández Méndez, 14,04. Tomás Franco Insúa, 249. Justo Fano, 1,25. Micaela Frias, 12,46. Ramón Fuentes Rozamontes, 6,25. Manuel Fuentes Docobo, 3,75. Juan Fernández Garcia, 11,22. Manuel Fernández Núñez, 6.99. Juan Fernández Quinteiro, 13,71. Fente Zapata, colono Manuel Rodriguez, 5,62. Herederos de Manuel Sande, colono Es_ teban Rodríguez, 2.18.

Herederos de Manuel Núñez, 3.75.

Herederos de Manuel Blanco Moreno, Herederos de Manuel Sánchez, colono José Varela, 1,25. Emilio Iglesias Pereiro, 3.75. Ramón López, 9,42. Manu l López González, 2,49. Joaquina Losada, colono Benito Paradela, 7,50. La misma, colono Manuel Iglesias, 3.75-La misma, 18,72. Gregorio López Cadenas, colono Antonio Bello, 2,49. El mismo, 2,49. Miguel López Gantes, 9,68. Lamas Andrade, colono Francisco Pre-**20**, 12,51. Maria Marqués, 28,08. Serafina, Manuel y Trinidad Macho, 5,36. Silverio Moreno, colono Francisco Patiño, 12,46.

Antonio Martínez Patiño, 16.97. Josefa Maceiras Parga, 2.49.

Francisco Maceiras Parga, 1,25.

Rosa Martinez Mosquera, 12,46.

Rita Martinez e hijos, 2,49.

Francisco Marnotes, 2,49.

Carolina Martinez Rodriguez, 3,75 Nicolasa Martínez, 14,99. Ramón Martinez Reboredo, 2,49. Emeteria Martelo Chain, 4,99. José Mateu Aguiar, 24,97. Enrique Monteagudo, colono J. Maceiras, 34,96. José Montero García, 9,98. Joaquin Morón, colono Manuel Ruiban, Tomás Moreiras, 2,49. Manuela Moreiras Ruiz, 4,99. Federico Méndez Perrotal, 2,49. Miguel Mosquera, 2,49. Angel Mouriño, 77,42 Antonio Mouriño, 4,99. José Mouriño Lamas, 22,49. Antonio Mouriño Patiño, 13,71. Manuela Martinez, 37,44. Florentina Moure, colono José Martinez, Benito Mosquera, 1,25. Andrés Mosquera Vigo, colono Manuel M., 11,50.
El mismo, colono Angel Campos, 9,98.
Laureana Nó Louro, 225. Maria Negreira Garcia, 2,49. Josefa Naya Vila, 2,49. Vicente Núñez Maceiris, 5.73. Carmen Outon Suárez, 4.06. Juan y Josefa Ozores Varela, 4.99. Juana Ozores, colono Blas Catoira, 4.99. José Maria Parga y José F. Rodriguez. 22,49. Luisa Pan Arcay e hijos, 3.75. Juan Pérez Souto, 2,49. Clemente Painza, 7.53. Antonio Pardo Bubrigas, 4,99. María del Carmen Pereira, 7,50. Maria del Carmen Pereira, 78
Antonio Ponga Lamas, 4,99.
Hilario Pau y hermanos, 7,50.
Manuel Pando Otero, 2,49.
Vicente Parga, 6,25.
Joaquin Puga Gesto, 9,08.
Juliana Pena Otero, 1,25.
Lifacia Pirio 2, 9. Hilario Pirio, 2,49. Manuel Prado, colono Vicente Garcia, Segundo Pintamé, 9,08. Ramón Ponte Fernández, 7,50. Manuel Prado, colono José Rodríguez, Dolores Pérez. 0,49. José Prieto Espino, 1,25 Domingo Patiño, 0,49. Rita Quiroga, colono Fermin Corral, 42,45. Marcelino Quintas Quirico, 2,49. María Quintana, colono Domingo Touriñán, 12,46. La misma, colono Francisco Suárez, 12,46. José María Rey, colono Santos Garcia, 62,42. El mismo, colono Santos García, 62,42. Juan Rodríguez Suárez, 2,49. Herederos de los Rios, colono Angel Coloma, 12,52. Carmen Rodriguez L. Abella, 2,49. Manuela Rodríguez Varela, 38,68. Manuel Rey López. 7,48. Ramón del Río, colono José Castro, Domingo Rodriguez, colono Ramón Bar-Manuel Rodríguez Berton, 12.07. Antonio Rodríguez Martinez, 2,49. Luis Redriguez, 240. Andrés Rojo, colono Miguel Sande, Antonio Romero, 37.44. Juana y Aquilino Roquero, 8,74. Miguel Sánchez Barros, 10,11. Ramón Sánchez Alvedro, 2,40. Juan Souto, 1,25. Jacinto Seijo Suárez, 13,71 Pedro Sánchez, 3,75. Josefa Sánchez Gestal, 3,75.

Balbina Santos, 6,25. Ramón Santos, colono José Mantiñán, 34,96. Isabel Seoane Suárez, 0.74. Ramona Santos, colono Domingo López, Manuel Serrano García, 0,49. José Someso, 6,25. Casilda Someso, colono Antonio Gantes, 4,99. Ramón Suárez Villamil y hermano, 9,98. Joaquin Suález Villamil y hermano, 16,24. José Suárez Teijido, 2.49. Carmen Santos Prego, 2,49. Blas Segade Peña, colono Blas Pena, 23,59. Genoveva Teureiro, 22,49. Antonio Touriñan, 1,25. Gregorio Vázquez Castro, 4,05. Viuda de Esteban, colono Manuel Galán. 1.25. Benito Vázquez y hermanos, 2,75. Juan Veiga Rodríguez, 6,25.
Antonio Vázquez, 4,90.
Hermenegildo Vega Vázquez, 12,51. Francisco Vega y María Fernández, 12,51. José María Veiga Lois, 0,49. Dolores Vaamonde, colono Antonio Prego, 13,98. Antonio Varela y Juana Teijido, colono Fernando López, 4,99. Antonio y Juan Varela Teijido, colono Vicente Castro, 3,75.
Antonio Varela y Juan Teijido, colono José Suárez, 1,25. Manuela Utoiz y partícipes, 29,94. Total, 1.664,48 pesetas. No pudiendo ser notificada la providencia al principio transcrita a los contribuyentes deudores que quedan relacionados por no ser habidos en los domicilios que se consignan en los recibos en descubierto y desconociéndose su actual paradero, se les notifica por medio de la presente la aludida providencia a los fines que la misma indica, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de apremie.

Por consiguiente se requiere especialmente a los citados deudores, sus causahabientes, dueños actuales de las fincas sobre las cuales gravan las contribuciones, o a quien sobre dichas fincas les corresponda algún derecho y a todos sus representantes, para que en el expresado plazo de veinticuatro horas satisfagan en las oficinas de esta Agencia, sitas en el bajo de la casa número 15 de la calle de la Marina, en los días hábiles de diez a trece, las citadas cuotas, previniéndoles que de no verificarlo les

parará el perjuicio consiguiente.

La Coruña, 5 de Febrero de 1919.—Nicolás Villanueva.

P—441

AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRI-BUCIONES DE HUESCA

Contribución Derechos Reales.—Trimestre de 1918.

D. Tomás Campo Castán, Agente eje-cutivo de la zona 5.º de Huesca.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trimestre arriba expresados se ha dictado, con fecha de hoy, la providencia siguiente:
"Providencia.—No habiendo satisfecho

los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de los bienes, muchles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el dia 27 de Enero de 1919 próximo, a las quince horas, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización; dicho acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Gurrea de Gallego.

"Notifiquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario, y en su caso y anúnciese al pérlico por medio de edictos en las Catas Consistoriales, por pregón o en la forma que se use en el país."

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1. Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Nombres de los contribuyentes.

FINCAS, SITUACION Y CABIDA

D. Pedro Mendigacha Casas y D. Julio

Martinez Garcia:

Finca rústica o monte titulado "La Sarda", sito en los términos de la villa de Gurrea de Gállego al sitio de los montes de Ahmudevar, de 8.180 caizadas de cabida, equivalentes a 4.785 hectáreas, poco más o menos, lindante: por Oriente, con términos comunes de Alcalá de Gurrea y Almudevar; por Poniente, con otros montes de la propiedad particular del señor Conde de Parcent; por Mediodía, con montes comunes de la villa de Zuera, y al Norte, con el río Soton. Esta finca contiene pastos, arbustos o mata baja y diferentes trozos de terrenos, reducidos a cereales y viñedo con algunos almendros que disfrutan como monte blanco diferentes vocinos de los pueblos de Gurrea de Gállego y Alcalá, disfrutando estos vecindarios los aprovechamientos de pastos y alzada de sol a sol y leñas para sus hogares, a excepción del Labino y coscojo y lentisco, y roturar tierras, el de Almudevar, el de pastar también de sol a sol y leñas, teniendo además el pueblo de Gurrea el de introducir a pardinaje 2.500 cabezas de gamado lanar desde 1.º de Junio al 30 de Septiembre de cada año; valorada y capitalizada en 17.240.50 pesetas.

Finca rústica o huerto sito en los términos jurisdiccionales de Gurrea de Gállego al sido del Soto, de fanega y media de cabida, equivalente a diez áreas, poco más o menos, l'indante: por Oriente, con camino de las huertas; por Poniente, con huerto de la viuda de Fondevilla; por Mediodía, con huerto de Manuel Viñan, y Norte, con huerto del Curato. Está reducida a cultivo y destinado a hortalizas; valorada y capitalizada en 200 pesetas.

Finca rústica o huerta conocida con el nombre de Moiino, en los términos jurisdicicionales de Gurrea de Gállego, al sitio de dicho artefacto, de seis caizadas de cabida, poco más o menos, equivalentes a tres hectáreas, lindantes: a Orienne, con acequia Molinar: por Poniente, con el propio soto: por Mediodía, con el soto del río Gállego, y por Norte, con la fábrica de harinas propiedad del señor Conde de Parcent. Está reducido a cultivo y destinado a hortalizas; valorada y capitalizada en 400 pesetas.

Finca rústica o campo, sito en Gurrea de Gállego, en sus términos de La Paul, partida Baquerías, de treinta y cinco áreas setenta y cinco centiáreas de cabida; linda: por Oriente, con el río Gállego; Mediodía, con campo de Pablo Cucalón; Poniente, con acequia, y Morte, con campo de José Arqued Til; valorada y capitalizada en 200 pesetas.

Finca rústica o campo, sito en Guerrea de Gállego, en la huerta de la Paul, partida del mismo nombre, 21 áreas 45 centiáreas de cabida; linda: por Oriente; con el río Gállego; Mediodia, campo de Jacinto Bayona: Poniente, acequia, y Norte, con campo de León Aso; valorada y capitalizada en 240 pesetas.

Finca rústica o campo, sito en los términos de Gurrea de Gállego, partida huerta de la Paul, de 14 áreas 30 centiáreas; linda: por Oriente, con acequia; Mediodía, con campo de Joaquín Aso; Foniente, con Peña. y Norte, con otro del mismo Arqued; valorada y capitalizada en 160 pesetas.

Fincar ústica o campo sito en los términos de Garrea de Gállego, partida huerta de la Paul, de 14 áreas, 30 centiáreas, linda por Oriente con acequia, Mediodía con campo de Joaquin Aso, y, según se expresa con posterior lad, tiene de cabida 37 áreas, 20 centiáreas; inda: por Oriente, con campo de Juan Antonio Aurensans Aina; Mediodía, otro de Manuel Arqued; Pomente y Norte, con otro de Juan Aso; valorada y capitalizada en 160 pesetas.

Finca rústica o viña, sita en los término de Gurrea de Gállego, partida huerta de la Paul, de 57 áreas 20 centráreas; linda: Oriente y Norte, con finca propio; Mediodia y Poniente, con la misma finca; valorada y capitalizada en 420 pesetas.

Finca rústica o campo, en la huerta de la Paul, término de Gurrea de Gállego, partida Peña de la Virgen de una hectárea 42 áreas 90 centiáreas de cabida; linda: por Oriente, con acequia; Mediodía, con campo de Manuel Arqued; Poniente, camino de Zaragoza y Norte con la cabaniera; valorada y capitalizad, en 600 pesetas

Finca rústica o campo, sito en el término de Gurrea de Gállego, partida huerta de la Paul, de una hectárea 57 áreas y 20 centiáreas de cabida; linda; por Oriente y Norte, con José Arqued Til, y Poniente, con Miguel Aso; vaforada y capitalizada en 840 peetas.

Finca rústica o huerto, sito en la huerta de la Paul, término de Carrea de Gálleso, de 3 árcas de cabida: linda: por Oriente, con acequia; Norte, campo de Manuei Bercero: Peniente, cumino, y Mediodía, con campo de José Arqued Til; valorada y capita izada en 120 pesetas.

Finca rústica o huerto, sito en la huerta de la Paul, término municipal de Garrea de Gállego, de 5 áreas; linda: Oriente, acequia: Mediodia, huerto de Juan Aso; Poniente, camino, y Norte, huerto de Ramón Arqued; valorada y capitalizada en 14º posetas.

Finca rústica o huerto, en la misma huerta de la Paul, término de Gurrea de Gálicro, de 7 áreas 15 centiáreas de cabida: linda: por Oriente, con acequia; Mediodía, huerto de Manuel Borcero; Poniente, camino, y Norte, finca propia; valorada y capitalizada en 180 pesetas.

Finca rústica o campo en la huerta de la Paul, término de Gurrea de Gállego, de una hectárea, 85 áreas y 20 centiáreas de cabida; linda: Oriente y Norte, con campo de, mismo Arqued, y Medicia, con acequia: valorada y capitalizada en 620 pesetas

Finca rústica o era de pan trillar, sita en las eras de la Paul, término de Gurrea de Gállezo, da 7 áreas 15 centiáreas: linda: por Oriente, con camino; Mediodía, con otra de Manuel Aso; Poniente, con camino, y Norte, con era de Manuel Bercero; valorada y capitalizada en 160 peseta:

Finca urbana o casa, sita en la Paul.

distrito de Gurrea de Gállego, en la calle de Mediodía, señalada con el número 2, sin que se exprese su extensión; linda: por la derecha, con calle de la Acequia; izquierda, con casa de la viuda de Francisco Sus, y espalda, con corral de dicha viuda; valorada y capitalizada en 3.125 pesetas.

Finca rústica o campo, sito en la huerta de la Paul, término de Gurrea de Gállego, de una hectárea 2º áreas 58 centiáreas de cabida; linda: por Oriente, con campo de Joaquín Aso; Poniente, con Pablo Cucalón y Francisco Sus, y Mediodía, con otro de Joaquín Aso; valorada y capitalizada en 820 pesetas.

Finca rústica o huerta, partida huerta de la Paul, término de Gurrea de Gállego, de 7 áreas 15 centiáreas de cabida; linda: por Oriente, con acequia Madre; Norte, con huerto de Pablo Arqued; Poniente, con otro de Mariano Larrama; valorada y capitalizada en 200 pesetas.

Finca urbana o casa destinada a cuartel de la Guardia civil, sita en el pueblo de Gurrea de Gallego, al sitio céntrico de la población, senaiada con el número 27, de 321 metros cuadradon, equivalentes a 3 áreas 21 centiáreas: linda: por la derecha, entrando, con la calle Alta; izquierda, con la plaza del Palacio, y por la espaida, con la calle Nueva; valorada y capitalizada en 2000 pesetas.

Finca urbana o casa, sita en el pueblo de Gurrea de Gallego, señalada con los números 25 y 27 al sitio de la plaza del pueblo, de 457 metros cuadrados de cabida, o sea 4 áreas 37 centiáreas; linda: por la derecha, entrando, con casa de Mariano Arnalda; por la izquierda con casa de Antonio Bergua, y por la espalda, con callejón de río Sotón. De dicha finca resta sólo, el solar, por haber sido derribado el cdificio; viorada y capitalizada en 2000 pesetas.

Finca urbanado casa sita en el pueblo de Gurrea de Gállezo y su calle Baja, señalada con los múmeros 25 y 27, en la parte baja del pueblo, de 21 metros cuadrados de cabida, o sea 94 centiforcas; linda: por la derecha, entrando, con casa de Isidro Carasol; por la izquierda, con casa de José Arqued y Tolosana, y por la espalda, con corral de la viuda de Agueda Til; valorada y capitalizada en 620 pesetas.

Finca urbana o casa palacio con sus dependencias, sita en el útulado barrío de la Paul, dependiente de Gurren de Gallego, señalada con el número 2, al sitio de la parte alta de la población, de 373 metros cuadrados de cabida, equivalentes a 3 áreas 73 centiáreas, lindantes,: por la derecha, entrando, con casa de Manuel Arqued Lecha, por la izquierda, con casa de Manuel Bercero, y por la espaida, con callejón; valorada y capitalizada en 6.200 pesetas.

Nota.—Todas estas fincas están inscriptas en el Registro de la Propiedad de este partido, en los números, folios y tomos que constan en los mandamientos de embargo, y, según resultan de la certificación de cargas expedida por el señor Registrador, se hallan sujetas a diferentes embargos, trabados por varios Juzgados de instrucción a instancia de parte.

Todo lo cual estará de manifiesto en la Agencia ejecutiva de esta rora, sita en la plaza de San Victoriano, número 1, para el que quiera enterarse de los documentos obrantes en el expediente de apremio.

2.º Que los deudores o sus causaluabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagan-

do el principal recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el dia de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán dere-

cho a exigir ningunos otros.

4° Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor liquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante en-tregar en el acto la diferencia entre el im-porte del depósito constituído y precio de

la adjudicación; y

Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicata-rio a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que in-gresará en las arcas del Tesoro público.

En Gurrea de Gallego, a 30 de Diciem-bre de 1918.—El Agente ejecutivo, Tomás Campo. P-7048

D. Tomás Campo Castán, Agente ejecu-tivo de la zona 5. de Huesca. Hago saber: Que en el expediente que

instruyo por débitos de la contribución y ti imestre arriba expresados se ha dictado

con fecha de hoy la siguiente

"Providencia.-No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, mi podido realizarse los mismos por el em-bargo y venta de los bienes, muebies y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, euvo acto se verificará bajo mi presencia el dia 27 de Enero de 1919, a las nueve de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Dicho acto se celebrará en las Casas Consistoriales de Gurrea de Gállego.

Notifiquese esta providencia al deudor y al acreedor hiotecario, y en su caso anún-ciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, por pregón o en

la forma que se use en el país.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearen tomar parté en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

.1° Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Nombres de los contribuyentes.

Isaac Gutiérrez Quevedo, Luis de la Cerda Cortés, Pedro Mendigacha Casas.

Finca rústica o monte titulado La Sarda. sito en los términos de la villa de Gurrea de Cállego, al sitio de los montes de A!-mudévar, de 8.189 cahizadas de cabida, equivalentes a 4785 hectáreas, poco más o menos; linda: por Oriente, con términos comunes de Alcalá de Gurrea y Aimudévar; por Poniente, con otros montes de la propiedad particular del Sr. Conde de Parcent; por Mediodia, con montes co-munes de la villa de Zuera, y al Norte, con el río Solón. Esta finca contiene pastos, arbustos o mata baja y diferentes frozos de terreno reducidos a cultivo de cereales y viñedo, con algunos alimendros, que disfrutan como monte bajo allgunos vecinos de los pueblos de Gurrea de Gállego y Alcalá, disfrutando además estos vecindarios los aprovechamientos de pastos, y Alcalá, de

sol a sol y leñar para sus hogares, a excepción de sabinas, corcojo y lentisco y roturar tierras, y el de Almudévar, el de pastar, también de sol a sol, y leñar; teniendo además el pueblo de Gurrea el de introducir a pardinaje 2,500 cabezas de ganado lanar desde 1.º de Junio a 30 de Santiembre de coda no el pueblo de coda a sol de serviciones. Septiembre de cada año; valorada y capitalizada en 17.200,40 pesetas.

Finca rústica o campo conocido con el nombre de La Peña, sito en los términos jurisdiccionales de Gurrea de Gállego al sitio de la Paridera Alta, de tres cahizadas de cabida, poco más o menos, equivalentes a una hectarea; linda: a Oriente, con acequia molinar; a Poniente, con monte Ila-mado la Paridera Alta; al Mediodia, con monte Ilamado la Paridera Alta, propiedad del Sr. Conde de Parcent, y al Norte, con acequia molinar. Esta finca está destinada al cuitivo de cereales, con planta de olivos; vaforada y capitalizada en 380 pesetas.

Finca rústica o campo conocida con el nombre de La Retuerta, en los términos jurisdiccionales de Gurrea de Gállego, al sitio de la Paridera Alta, de seis cahizadas de cabida, poco más o menos, equivalentes a tres hectáreas; finda: por Oriente, con monte de la Paridera Alta, propiedad del Sr. Conde de Parcent; a Poniente, con la acequia del molino; a Mediodia, con monte de la Paridera Alta, propiedad del señor Conde de Parcent, y al Norte, con camino de Zaragoza. Está reducida a cultivo con destino a cereales; valorada y capitalizada en 280 pesetas.

Finca rústica o huerto, sito en los tér-minos de Gurrea de Gállego, al sitio del Soto, de fanega y media de cabida, equivalente a 10 áreas, poco más o menos; linda: por Oriente, con camino de los Huertos; Mediodía, con el huerto de la víuca de Fondevila; Poniente, con huerto de Manuel Viñán, y al Norte, con huerto del Curato, reducido a cultivo y destinado a hortalizas; valorada y capitalizada en 200 pesets.

Finca rústica o huerto conocida con el nombre del Molino, en los términos juris-diccionales de Gurrea de Gállego, al sitio de dicho artefacto, de seis calizadas de cabida, poco más o menos, equivalentes a tres hectareas; lindante; por Oriente, con acequia molinar; a Poniente, con el propio Soto; por Mediodía, con soto del río Gállego, y ai Norte, con la fábrica de harinas propiedad del Sr. Conde de Parcent. Está reducida a oultivo y destinado a hortalizas; valorada y capitalizada en 400 pesetas.

Finca rústica o campo, sito en Gurrea de Gállego o sus términos de la Paul, partida Baquerías, de 35 áreas 75 centiáreas de cabida; finda: a Oriente, con el río Gállego; al Mediodía, con campo de Pablo Cucalón; a Poniente, con acequia y al Norte, con campo de José Arquet Til; valorada y capitalizada en 200 pesetas.

Finca rústica o campo en Gurrea de Gá-llego, sito en la Huerta de la Paúl, partida del mismo nombre, de 21 áreas 45 centi-áreas; linda: a Oriente, con el río Gállego; Mediodía, con campo de Fausto Bayona; Poniente, con acquia, y al Norte, con campo de León Aso; valorada y capitalizada en 240 pesetas.

Finca rústica o campo sito en término de Gurrea de Gállego, partida Huerta de la Paúl, de 14 áreas 30 centiáreas de cabida; linda: Oriente, con la acequia; Mediodía, con campo de Martin Aso; Poniente, con Peñas y campo de José Arquet Til, y 21 Norte con otra del mismo Arquet; valorada y capitalizada en 160 pesetas.

Finca rústica o campo, en término de Gurrea de Gállego, partida de la Huerta de la Paúl, de 14 áreas 30 centiáreas de cabida; según se expresa con posterioridad, tiene de cabida 57 áreas, 20 centiáreas; linda: por Oriente, con campo de Juan Antonio Aurensanz Aisa; 21 Mediodía, con otro de Manuel Arquet, y a Poniente y Norte, con otro de Lcón Asó; valorada y capitalizada en 160 pesetas.

Finca rústica o viña sita en término de Gurra de Gállego, partida Huerta de la Paúl, de 57 áreas 20 centiáreas de cabida; Inda toda con finca propia; valorada y capitalizada en 420 pesetas.

Finca rústica o campo en la Huerta de la Paúl, término de Gurrea de Gállego, partida Mataguardias, de dos hectáreas con 85 áreas 85 centiáreas de cabida; linda: 2 Oriente, con escarsedecos de las viñas; Mediodía, con campo de Manuel Arquet; Poniente, con acequia, y al Norte, con campo de José Arquet Til; valorada y capitalizada en 800 pesetas.

Finca rústica o campo sito en la Huerta de la Paúl, término de Gurrea de Gállego, partida Peña de la Virgen, de una hectárea dos áreas 90 centiáreas de cabida; linda: Oriente, con acequia; Mediodía, con campo de Manuel Arquet; Poniente, con camino de Zaragoza, y Norte, Cabañesa; valorada y capitalizada en 600 pesetas.

Finca rústica o campo sito en términos de Gurrea de Gállego, partida Huerta de la Paúl, de una hectárea 57 áreas 21 centi-áreas de cabida; linda: a Oriente y Norte, con campo de José Arquet Til; Mediodia, con accouia, y a Poniente, con campo de Miguel Aso; valorada y capitalizada en 840 pesetas.

Finca rústica o huerta sita en la Huerta de la Paúl, término de Gurrea de Gállego. de tres áreas de cabida: kinda: Oriente. con acequia; Norte, con campo de Manuei Bercero; Poniente, con camino y Mediodia, con campo de José Arquet Til; valorada y capitalizada en 120 pesetas.

Finca rústica o huerto sito en la Huerta de la Paul, término de Gurrea de Gallego, de cinco áreas de cabida; linda: a Oriente, con acequia; Mediodía, con huerto de León Aso; Poniente, camino, y Norte, con el huerto de Ramón Arquet; valorada y capitalizada en 140 pesetas.

Finca rústica o huerto en la misma Huerrinca rustica o merto en la misma Hifer-ta de la Paúl, término de Gurrea de Gá-llego, de siete áreas 15 centiáreas de ma-bida; linda: a Oriente, con ha acequia; Mediodía, con huerto de Manuel Bercero; Poniente, con camino, y Norte, con finca propia; valorada y capitalizada en 180 pesetas.

Finca rústica o campo en la Huerta de la Paúl, término de Gurrea de Gállego, de la Paúl, término de Girrea de Gállego, de una hectárea 20 áreas 85 centiáreas de cabida; finda: a Oriente y Norte, con campos de José Arquet; Poniente, el mismo Arquet, y por Mediodía, con acequia; valorada y capitalizada en 620 pesetas.

Finca rústica o era de pan trillar, en las eras de la Paúl, término de Garrea de Gállego, de siete áreas 15 centiáreas de cabida; linda: por Oriente, con camino; Mediodía, con otra de Manuel Aso; Poniente, con camino, y al Norte, con la era

mente, con camino, y al Norte, con la era de Manuel Bercero; valrada y capitalizada en 160 pesetas.

Finca urbana o casa sita en la Paúl, dis. trito de Gurrea de Gállego, en la calle de Medio, señalada con el número 2, sin que se exprese su extensión; linda: por la derecha, con calle de la Acequia; por la iz-quierda, con casa de la vinda de Francisco Sus, y por la espalda, con el corral de ia misma viuda de Francisco Sus; valorada y capitalizada en 3.125 pesetas.

Finca rústica o campo sito en la Huerta de la Paúil, término de Gurrea de Gállego, de una hectárea at áreas con 28 centiáreas de cabida; finda: a Oriente, con campo de Joaquin Aso; a Poniente, con los de PabloCucalón y Francisco Sus, y al Mediodía, con otro de Joaquín Aso; valorada y ca-

pitalizada en 800 pesetas.

Finca rústica o huerta, partida Huerta de la Paul, término de Gurrea de Gállego, de siete áreas 15 centiáreas de cabida; hinda: a Oriente, con accquia madre; por el Norte, con huerto de Pablo Arquet; Pemiente, con otro de Ramón Arquet, y Miediodía, con otro de Mariano Sanaseca; valorada y capitalizada en 200 pesetas.

Finca urbana o casa-palacio con sus graneros y dependencias, en el pueblo de Gu-rrea de Gállego, de 24 metros cuadrados de cabida, que con sus granéros y dependencias tiene una superficie de 873 metros cuadrados, o sean ocho áreas 63 centiáreas; linda: por la derecha entrando, con solares y dependencias del Sr. Conde de Parcent; por la izquierda, con solares y dependencias del Sr. Conde de Parcent, y por la espaida, con solares y dependencias del mismo señor Conde, señalada con el número 21; valorada y capitalizada en 26.650 pesetas.

Finca urbana o casa destinada en años anteriores a cuartel de la Guardia civil. sita en el pueblo de Gurrea de Gállego, al sitio céntrico de la población, señalada con el número 25, de 74 metros de cabida, que son 74 centiáreas; linda: por la derecha entrando, con entrada de la Plaza del Palacio; por la izquierda, con la iglesia parroquial, y por la espalda, con la Plaza del Palacio e iglesia; valorada y capitalizala

en 200 pesetas.

Finca urbana o casa-cuartel de la Guardia civil, sita en el pueblo de Gurrea de Grand de la sitio centrico de la población, señalada con el número 27; de 326 metros cuadrados, que son tres áreas 26 centiareas; linda: por la derecha entrado. Con la acida de la formación de la la la contracta de la cont la calle Alta; por la izquierda, con la Plaza del Palacio y por la espalda, con calle Nueva; valorada y capitalizada en 2.000 pesetas.

Finca urbana o casa-posada sito en el Pueblo de Gurrea de Cállego, en la calle Baja, señalada con los números 25 y 27, al sitio de la plaza del pueblo, de 437 metros cuadrados de cabida, o sean cuatro áreas 37 centiáreas; linda: por la derecha entrando, con casa de Mariano Amaida; por la izquierda, con casa de Antonio Bergua, y por la espaida, con callejón del río Solon; valorada y capitalizada en 2.000 pe-

setas.

Finca urbana o casa sita en el pueblo de Currea de Gállego y su calle Baja, señalada con los números 25 y 27, al sitio de la parte baja del pueblo; de 94 metros cuadrados de cabida, o sean 94 centiáreas; linda: por la derecha entrando, con casa de Isidro Caracol; izquierda, con José Arquet, y por la espalda, corral de Agueda Til, viuda; valorada y capitalizada en 620 pesetas.

Finea urbana o casa-palacio con sus graneros y dependencias, sita en el titulado barrio de la Paúl, dependiente de Gurrea de Gállego, señalada con el número 2, al sitio de la parte alta de ja población de 373 metros quadrados de cabida, equivafentes a tres áreas 73 centiáreas; linda: por la derecha entrando, con casa de Manuel Arquet Secha; por la izquierda, con casa de Manuel Bercero, y por la espalda, con el callejón; valorada y capitalizada en 6.250 pesetas.

Nota.—Todas estas fincas están inscrintas en el Registro de la Propiedad de este partido en los números, fohos y tomos que constan en los mandamientos de embargo; y según resulta de la certificación de car-gos expedida por el Sr. Registrador, se hallan sujetas a diferentes embargos trabados por varios Juzgados de instrucción a instancia de parte. Todo lo cual estará de manifiesto en la Agencia ejecutiva de esra Zona, sita en la plaza de San Victorisno, número i, para el que quiera enterarse de los documentos obrantes en el expediente de apremio.

2° Que los deudores o sus causahabien-tes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los innruebles están de manifiesto en esta ofi-cina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán con-formarse con ellos y no tendrán derecho a

exigir ningunos otros.

Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor liquido de los bienes que intenten rematar.

5.° Que es obligación del rematante en_ tregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de

la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público. En Gurrea de Gállego a 30 de Diciembre

de 1918.—El Agente ejecutivo, Tomás
P—7049

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE - BARLOVENTO

D. José Miguel Rodríguez y Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, provincia de Canarias.

Hago saber: Que a virtud de expediente instruido al efecto, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de ayer, acordó que hay motivos suficientes para suponer la ausencia por más de diez años, en las condiciones que determina la ley, de Pedro Rodríguez y Rodríguez, hijo de

Vicencio y de Josefa. Y con el fin de que dicha ausencia produzca sus efectos a favor de su hermano Miguel L. Rodriguez y Rodriguez, mozo del actual Reemplazo, para fundamentar la excepción que le asiste, segunda del ar_ tículo 89 de la ley, se publica por el presen'e para que las personas que tengan noticia del paradero del referido ausente

lo participen a esta Alcaldía. Señas del ausente: edad, veintinueve años, ojos negros, pelo negro, cejas negras, color trigueño, estatura regular -

Barlovento, 14 de Marzo de 1919.-José Miguel Rodriguez. M-2654

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARREIROS

El Alcalde del Ayuntamiento de Barrei

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de José Fernández Pérez, de San Julian de Cabarcos, hijo de Francisco y Josefa y hermano del mozo Constantino Fernández Pérez, número 19 del sorteo de este año, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales; y con el fin que llegue a conocimiento del público en general, por si alguien tiene noticia de la actual residencia del mencionado sujeto, esta Alcaldía ruega que se le faciliten todos los datos posibles para conocer la situación del ausente de quien se tratal

En Barreiros, a 26 de Marzo de 1919-El Alcalde Ramon Iglesias.

M-2605

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARRUELO DE SANTULLAN

No habiendo comparecido los mozos que al final se dirán, sorteados en este Ayuntamiento en el año actual, al acto de la clasificación y declaración de soldaos, no obstante haber sido citados al efecto en debida forma, con arreglo a la ley, se ha instruído el oportuno expediente, con su-jeción a las disposiciones de los artículos 157 y siguientes de la vigente ley de Reciutamiento y 251 al 256 del Reglamen. to para su ejecución, y por sus restiltados les ha declarado prófugos esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos a tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que comparezcan ante mi Autoridad, a fin de ser conducidos a disposición de la Comisión mixta, apercibidos de ser tratados, en caso contrario, con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión a esta Alcaldía de mencionados prófugos, o su presentación a disposición de la Comisión mixta de Reclutamiento.

Mozos declarados prófugos. José Galindo Martín, hijo de Juan y de isidra, número 5 dej sorteo.

Juan Santa María, de padres desconoci.

dos número 13 del sorteo. Ramón Varela García, hijo de Onofre y de Carmen, número 14 del sorteo.

Mauro Ruiz Gutiérrez hijo de Gregorio y de Gregoria, número 37 del sorteo. Amador Martin Villanueva, hijo de Gre gorio y de Severa, número 45 del sorteo.

Barruelo de Santullán, 28 de Marzo de 1919.—El Alcalde accidental, Gregorio García. M—2561

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CANDAMO

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Francisco Gutiérrez López, concugrente al reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia, por más de diez años. e ignorado paradero, de su hermano Manuel Gutiérrez López, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel, se sirvan participarlo a esta Alcaldia con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Gutiérrez López, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español. a fines relativos al servicio de su hermano Francisco.

El repetido Manuel Gutiérrez López es natural de San Román; hijo de Francisco y de María, y cuenta veintitres años de edad. Tenía cuando se ausentó las se-ñas siguientes: Edad, doce años; pelo negro, cejas y ojos al pelo, boca regular, nariz roma, estatura baja, color moreno,

frente plana-alegre.
Cândamo, 2 17 de Marzo de 1919.—El Alcalde, C. García.

M—2535

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CANGAS DE TINEO

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Victoriano Menéndez Membiela, con-currente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia, por más de diez años. e ignorado paradero, de su hermano An-tonio Menéndez Membiela, y 2 los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Menéndez Membiela, se sirvan participarlo a esta Alcaldia con el mayor

número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llame y emplazo al mencionado Antonio Menéndez Membiela, pera que comparezca ante mi autoridad en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Victoriano Menéndez Membiela.

El repetido Antonio Menéndez Membiela es natural de Tandes; hijo de Carlos Menéndez Arias y de Esperanza Membieia, y cuenta veintinueve años de edad. Estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz ordinaria, boca regular.—Señas particulares: un lunar en la cara.

res: un lunar en la cara.

Cangas de Tineo, a 30 de Marzo de 1919.

El Alcalde accidental, José Uria y Flórez.

M-2598

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Benigno Díaz Rodríguez concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instrukto expediente justificativo para probar la ausencia, por más de diez años, e ignorado paradero, de su hermano José e ignorado paradero, de su nermano jose Diaz Rodriguez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplisación de la vigente ley de Reclu-tamiento, se publica el preserte edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido. José Diaz Rodríguez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Diaz Rodríguez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsu, español, a fines relativos al servicio militar de su herma-no Benigno Díaz Rodriguez.

El repetido José Diaz Rodriguez es na-tural de San Pedro Colema: hijo de José Diaz Alvarez y de Dolores Redriguez Menendez y cuenta treinta y cuatro años de edad. Estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz ordinaria, boca regular, color moreno.

lor moreno.

Cangas de Tineo, a 30 de Marzo de 1919.

El Alcaide accidental, José Uria y Flórez.

M-2597

Por este Ayuntamiento, y a instancia dei mozo Jesús Alvarez Llano concurrente al del punto donde se hallen, y si fuera en el recmplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para pro- relativos al servicio militar.

bar la ausencia, por más de diez años, e ignorado paradero, de su hermano Benigno Alvarez Llano, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reciutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Benigno Alvarez Llano, se sirvan participarto a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Benigno Alvarez L'ano, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español,

a fines relativos al servicio militar de su hermano Jesús Alvarez Llano.

El repetido Benigno Alvarez Llano es natural de Rogabo; hijo de Manuel Alvarez y de María Llano, y cuenta veinticuatro años de edad. Estatura regular, pelo castaño, ojos castaños, nariz chata, boca regular color bueno.

Cangas de Tineo, a 30 de Marzo de 1919. El Akalde accidental, José Uria y Flórez. M-2596

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Julio Fernández Rodriguez, concurrente al reemplazo del corriente ano, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia, por más de diez años, e ignorado paradero, de su padre Benigno Fernández Alvarez, y a jos efectos de los articulos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del refe-rido Benigno Fernández Alvarez, se sir-van participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, ilamo y emplazo al mencionado Benigno Fernández Álvaal mencionado Benigno Fernandez Alvarez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si
fuera en el extranjero, ante el Cónsul
español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Julio Fernández Rodríguez.
El repetido Benigno Fernández Alvarez
es natural de Villaoril de Sierra; hijo de
Rodrigo Fernández Carmenal y de Jose-

Rodrigo Fernández Carmenal y de Josefa Alvarez, y cuenta cuarenta y siete años de edad. Estatura regular, pelo castaño, ojos castaños, nariz ordinaria, boca reguar, color bueno

cangas de Tineo, a 30 de Marzo de 1919. El Akalde accidental, José Uria y Flórez. M-2595

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SALAS

Continuando en ignorado paradero por más de diez años, los hermanos de los mozos que se indicarán, y habiéndose instruido expediente justificativo en los años de sus Reemplazos para prebar la ausen-cia e ignorado paradero, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Recintamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de da existencia y actual paradero de los referidos hermanos de los mozos, se sirvan participarlo a esta Alcaldia con el mayor número de datos posibies.

Al propio tiempo cito, llamo y empiazo a los hermanos que se mencionarán, para que comparezcan ante mi autoridad o la

Reemplazo de 1918.

Número 7 del sorteo, Leonardo Fernán-dez Cano, hermano de Maximino.

Número 56.-Antonio Díaz Marrón hermano de Manuel.

Número 62-Benigno Fernández, hermano de Manuel.

Número 70.—José, Braulio y Manuel Fernández Rubio, hermado de Benjamín, Número 91.—Angel Díaz Alvarez, hermano de José.

Número 96.—José, Marcelino y Manuel Llama García, hermano de Severino. Número 128.—Manuel Alonso Avello,

hermano de Ramón.

Número 165.—José Díaz Alvarez, her-mano de Canuto.

Número 168.—José Riesgo López, her-mano de Manuel.

Número 170.—Juan Antonio Emilio y Celestino Díaz, hermano de Avelino. Número 185.—Manuel Alvarez Martinez, hermano de Ladislao.

Número 186.—Teodoro Rodríguez Gar-cia, hermano de José.

Reemplazo de 1917.

Número 9 del sorteo, Manuel Pérez Garrido hermano de Santiago.

Número 13.—Manuel y José Fernández, hermano de Vicente.

Número 14.-Leonardo Menéndez Fernández, hermano de Manuel.

Número 125.-Emilio Garcia, hermano de Leonardo.

Número 120.—Casimiro, Jesús y José Alvarez Menéndez hermano de Gelestino. Número 156.-José Riesgo Alba, hermano de Paulino.

Número 204.—Angel Fernández Rodri-guez, hermano de Joaquin.

Reemplazo de 1916.

Número 16 del sorteo, José Martinez Féito, hermano de Primo.

Número 20.-Benigno y José Fernández Quintana, hermano de Benjamin.

Número 64.-Manuel Pérez Cuervo, her-

mano de Andrés. Número 04.—Faustino García Miranda, hermano de Emilio.

Número 96.-Fernando López Selgas, hermano de Benito.

Número 104.-Manuel y Valentín Martinez Fernández, hermano de José. Número 152.—Valentin Martinez Sán-

chez, hermano de Angel. Número 167.—Baldomero y Rogelio

Riesgo Pérez, hermano de Luciano. Número 179-Antonio González Díaz,

hermano de José.
Salas, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde en funciones, J. Villar.

M-1038

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID

No habiendo comparecido ante este Ayuntamiento al acto de clasificación y declaración de soldados, ni justificado haber cumplido lo preceptuado en el articulo 108 de la vigente ley de Reemplazos, los mozos que en la siguiente relación se mencionan, del sorteo de este año y de los sujetes a revisión de los anteriores, no obstante haber sido citados en forma, se ha acordado por esta Corporación instruir los oportunos expedientes de Prófugos, ordenados por el artículo 150 de la mencionada Ley.

En tal concepto se les cita, llama y emplaza para que comparezcan inmediata-mente ante mi Autoridad a fin de ser re-

mitidos a la Comisión Mixta.

19 Mayo 1919

Y per lo que afecta at buen servicio del Estado y en cumplimiento de las le-yes, ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes ses sirvan procurar la busca y captura y remisión a esta Alcaldía de mencionados prófugos o su presentación a la Comisión Mixta de esta provincia.

Relación que se cita. Número del sorteo: 5.-Eduardo González Cea. 9.—José Cabeza Fernández. 13.—Teodoro Santos Velasco. 15.-Marcelino San José. 17.-Edmundo Fernández San Millán 19 .- Pablo Lópaz Hernández. -Nicasio Misiego Cerrato. 22.-Felipe Carro Garmacho 24.—Ignacio Toral García. 27.—Bonifzcio Casado Acuña. 29 -- Martin Martin Martin. 34-Marcelo Morales Martinez. 35.—Hermenegildo San José. 36.-Valentin Bilbao Diaz. 39.—Pedro San José. 40.—Antonio Legber Bontefer. 41.—Antonio Hontaneda Canales. 43.—Cleto Pérez Villagómez. 45.—Luis Pan: o 53.—Ricardo San José 57.-Alfonso Varela Millán Clemente San José Rubio. 70.-Lázaro Peña. 73.-Faustino Vera Enrique. 78.-Marcelino Astorga. 70.—Gonzalo Palomino Renedo. 80.—Cesar San José 82.—Gregorio Hilarte Ramirez. 92. Mariano Iñestas Clemente. 93.—Gregorio Diez Parent. 94.—Conrado Diez González. 95.-Mauricio Sacristán Sanz. 97.-Isidoro Rodriguez Difieiro. 98.—Fernando Rodríguez Sirgo. 99.—Vicente Fernández García 103.—Evangelista Fernández Arenales. 105.—José Guerendiain Ponte, 106.—Florentino Iscar Serrador, 107.—Alfredo Herrera Irala. 108.—Eulalio Fuentes Hernández. III.-Alberto Esteve. 117.-Florentino de la Fuente Manzano. 118.—Sebastián Carrera Hernández. 121.—Marcelino San José. 122.—Alberto San José. 124.—Jesús Suárez López. 125.-Dámaso San José. 135.—Bamaso San Jose. 131.—Sinforiano Cinzano Valdor. 132.—Celestino Sanchez Pérez. 135.—Braulio San José. 138.—Victor Miguez Brizuela. 139.-Antonio Hernández, 139.—Antonio Hernandez, 142.—Germ'in Orozco Lordén, 144.—Pascual San José, 145.—Felipe San José, 146.—Nicolás Fernández Losada, 150.—Juan Prieto Estébanez, 155.—Eugenio San José. 159.—Angel San José 160.—Mariano Sahugo Carrodeguas, 166.—Eduardo Fernández Celorrio. 170.—Ernesto Villalón Lubano 171.—Francisco Calvo León 173.-Gonzalo Maria del Carmen Hon-174.—César Peláez Guerra. 175.-Antonio San Jose. 182.-Marcelino San José. 182.—Marceino San José.
184.—Julián Garcia Portela.
186.—Luis Marcos Lajo.
187.—José Vicente Calle.
190.—Pío Sánchez Garcia.
193.—José Buesa Martin.
197.—Isidoro Cos González.
198.—Severo San José.
199.—Felipe Diaz Sabater.
200.—Teodoro Sierra.

200.-Teodoro Sierra.

204.-Juan Francisco San José. 206.—Arturo Cuñado Cónsul. 208.—Félix Salgado. 211.—Vicente San José. 220.—Mariano Medina Tesedo. 223.—Modesto San José. 225.—Julián Bueno Martín. 226.—Jacinto San José. -Dámaso Hernández Calleja. 232.-Leopold's Clemente liménez 251.—Bernardo Fernández Isla. 253.—Aureo Rodríguez Pérez 254.—Victoriano Vázquez Matanza 255.-Julián Pérez Fernández. 256.—Gerardo San José. -Luis Mongil-Barredo. 257.-262.—Balbino Artenga Pérez. 269.—Obdulio Coude Aivarez. 276.—Felicisinio Herrero Rubio. 279.—Baltasar Vila Ramos. 280.-Marcelino Jiménez Jiménez -José Santos Bravo. -José León Martinez. ઝ₩Ā ... -Drosino Secane Basalo. 201.-Mariano García Valdeolmillos. 292.—Cirilo Azcona de la Fuente. 293.—Lope Moreno Sánchez. 207.—Félix Palazuelo San Román 208.—José Posadas Galbán. Petronilo San José. 301.—Luis Andrés González Conde. 302.—José Parada Guerrero. 305.--Eusebio Olaya Bañero. 306.-Félix Méndez Cantera 307.—Gregorio Vaquerizo Santos. 311.—Andrés San Bravo. 313.—Venancio Villanueva Alonso. 315.—Manuel Torre Cortijo. 321.—Heliodoro Salcedo Pérez. 322.-José Luis Izquierdo Alonso. 323.—Germán Cos Carrascal. 329.—Marcelino Merchán Burón. 331.—Tomás Calmarza Vallejo.
330.—Martín García Retuerto.
341.—Lázaro Fernández Diéguez.
342.—Eustaquio López Vicente.
344.—Rafael Aragón Iñestas. 346.—Leopoido San José. 351.—Bernardino Lianos López 355.—Emigdio Vallejo de la Rosa, 356.—Nicolás Nadal Salcedo, 360.-Marcial Bolado de la Cruz. 363.—Miguel Villarreal González, 366.—Juan Carabias Martín, 367.—Pedro Autillo Morejón, 368.—Mariano San José. 308.—Mariano San José. 371.—Eduardo San José. 372.—Abelardo Entrecanales Sáez. 374.—Higinio Calzada Galán. 375.—Julio Ladrón Orejón. 376.—Delfin Becerra Cañibano. 379.—Lucio San José.
381.—Alejandro Rincón Plaza.
384.—Evaristo Cabezudo. 385.-Francisco Calle Mesón 386.—Leocadio Prieto Gutiérrez 387.—Florencio San José. 388.—Jerónimo Falagán Rueda. 391.—Wencesiao San José. 392.-Esteban San José. 395.-Manue! López. 395.—Manuel Lopez, 402.—Diogisio de Castro, 404.—Emeterio Osorio Aguirre, 406.—Marcial Gutiérrez, 408.-Francisco Gutiérrez Castrillo. 409.—José María San José. 410.—Nicolás Valles Urbón. 411.—Matias Sancho Manrique. 417.—Antonio Mansilla Barragán, 421.—Olegario San José, 425.—Felipe Valla Alcalde, 428.—Manuel Lobato Romero. 430.—Juan Garcia. 434.—Daniel Valles Rey. 438.—Francisco López López. 440.—Francisco Satue Quintero. 441.—Natalio San José.

442.—Enrique Cubero. 443.—Julián San José. 444.—Lorenzo Pastor Hernández. 446.—Eduardo Gallego Morene. 447.—Mariano Jesús Rodríguez. 451.—Faustino Ortega Galbán. 452.-Vicente Sarabia Escudero 455-Félix Pereda González 457.—Agustin Sáinz Rey 465.—Jesús González Retortillo. 470.—José Delgado de la Iglesia. 481.—Eugenio Vaquerizo Lebrero. 487.—Teófilo Fernández. 492.-José Núñez León, 498.—Fose Nunez Leon,
498.—Eugenio Casero Vázquez,
499.—Lucio Gutiérrez Díaz,
501.—Eduardo Cardeñosa,
504.—Enrique Mario Fernández, 508.-Florentino Santa Maria Rodriguez. 510.—Mariano Martinez, 511.—Angel Pellicer Fuentes. 516.—Cándido Toral Diez. 521.—Vicente San José. 523.-Enrique Alonso Muñoz. 524.—Bernardo Val Torres, 525.—Arturo Velázquez. 530.-Vicente San José. 531.-Manuel Jerez Martinez 534.—Santos Lozano Pastrana. 536.—Medardo Martínez. 537.-Victor Rodrigo Calvo. 538.—Santiago Alonso Camazón. 541.—Cirilo Calleja Hernández. 543.—Esteban González de la Vega. 548.—Mariano Escribano Calderón. 550.—José Rodríguez Vega. 553.—Ubaldo Calvo Amezqueta. 555.—Julio Quijano Villalva. 556.—Alfonso Hernández. 557.—Antonio Rodríguez Belzin 566.—Eulogio San José. 567.—Julio Villalar Fernández. 570.—José San José. 571.—César Fernández Maroto. 582.—Luis Pérez. 584.-Joaquin Heradio Ortega Sanz. 588.—Andrés Paniagua Infesco. 591.-Luis Barbillo Fernández. 592.—Ramón San José. 597-Juan Cancio Muñoz 597.—juan Cancio Munoz.
598.—Jesús Sirvente Cristóbal.
601.—Leonardo Rubio Campos.
604.—Manuel Blanco Lamuela.
605.—Francisco Justo San Jesé.
606.—Pablo Andrés Gutiérrez. 609 - Luis Irizar Carazo 620.—Lins Irizar Carazo, 620.—Mariano García Gallardo, 621.—Mariano Lordén Moreno, 623.—León T. R. San José, 625.—Jacinto García Fernández, 628.—Segundo Pérez Huidobro, 630 - Primo Garrido Hernández. 636.-Antonio Prieto Alvarez. 638.—Valentin Molina Gómez. 639.—Tomás Tabugo Gatón. 640.—Félix Peñalha Niño. 644.-Benigno San José. 645.-Mariano Caso Extremo. 648.-Gabriel Santos Alvarez. 650.—Autonio Aguado Izquierdo. 654.—Pedro Domínguez Urbón. 657.-Felipe Pérez Núñez, 658.-Ceferino San José. 661.—Emigdio López Santos. 666.—Valentin Margarida Pone. 669.—José Núñez, 671.—Antonio Rodríguez Gamazo. 673.-Cándido Trigueros. 674.—Francisco Sabas Martin. 675.—Luis Hernández Prieto. 679.—Feliciano Seoane Albillo. 680.—Fernando Sánchez Hilario. 682-Longinos Diez Gallejones, 683.-Agustín San José, 690.-Gregorio Psaillet Ventura.

693.—Eulogio San José 701.—Moisés Ortega Pérez 702.—Amonio Véiez Cuadra. 703.—Angel Ortiz 710.—Germán Muñiz Sárchez. 712.—Félix Palenzuela San José. 717.—Manuel Sandin. 719.—Jesús Sánchez Alvarez 723—Enrique Montero González. 728.—Jesús Fernández Rodríguez. 731.—Joaquín Martin Fraile. 733.—Carlos García Martínez. 735.—Pio Velázquez González. 739.—Ramiro Esteban Sigorraga. 742.—Enrique Miguel San José. 750.—Angel Pedro San José. 752.—Angel San José. 754.—Rafael Martin del Pozo. 755.-José Moratinos Vela. 758.—Antonio Ortega Obregón. 762.—Joaquin González Salinas. 764.—Ildefonso Urueña Martin 765.—Ricardo Valle Inés 765.-Joaquin Sánchez Martin. 767.—Anselmo Seco Garrido. 768.—Francisco Jiménez Heras. 772.—Armesto San José. 775.—Andrés Garcés García. 777.—Maximino Vázquez López. 778.—Andrés San José. 780.—Victorino Pradales. 782.-Félix Maniega Lorenzo. 785.-Antonio Palmero López. 786 .- Enrique Mate Torrijos. 793.—Eustaquio Moro Alonso. 795.—Rodrigo de la Merced Cuesta 802.—Saturio Trejo Colado. 809.—Basilio Giraldo. 810.—Eugenio Fernández Pablo 812.-Isidoro Moras Romo. 814.—Angel León Ramos Fernández. 820.-Santos Martin García. 821.—Federico Ruiz Jiménez Estella. 823.—Nicolás Pérez González. 827.—Manuel Sánchez Chamorro. 831.—José María Sánchez Díaz de la Cuesta 835.—Sotero Lorenzo Tobar. 836.—Casimiro Aguado Gutiérrez. 830.—Felipe San José. 846.—Demófilo Ortiz Nieva. 847.—Juan José Pérez Alonso. 857 -- Benito Matias Parrao. 858.—José María Biezma Conde. 861.-Emiliano González Meneses.

865.—Domingo Rodriguez Riñón. 866.—Julián Escudero Bueno. Reemplazo de 1918.

862.-Calixto Hernández Martín.

Número del sorteo: 115.-Esteban Mar. tinez Acero.

213.—Porfirio Heras Arranz. 233.—Mariano Fernández Ibáñez. 239.—Félix Manrique González 322.—Víctor García San José. 358.-Fidel del Barrio Ibáñez. 520.-Moisés López San Vicente. 643.—Domingo García Elorrio. 674.—Mariano López del Barrio. 699.—Jacinto Gascón de Dios.

Reemplazo de 1917.

Número del sorteo: 205.—Toribio Sanz Crespo.

274—Zacarías González Rodríguez. 565.—Román Alonso Cortés. 637.—Crescencio Aparicio Fernández.

772.-Vicente Llanos Martin.

Centeno.

Reemplazo de 1916. Número del sorteo: 490. - José Núñez

Reemplazo de 1915. Número del sorteo: 369.—José Llavina Quintero

454.—Francisco Miguel Lalinde.

550.—Gaspar Calvo Alba.

Reemplazo de 1913.

Eugenio Mediavilla Tablareza. Valladolid, 5 de Abril de 1919.—E; Alcalde.

M-2495

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VEGADEO

D. Cecilio Cuervo Miranda, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Vegadeo, Hago saber: Que a instancia de los res-

pectivos interesados y previas las formalidades establecias en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos vigente, el Ayuntamiento acordó declarar la ausencia por más de diez años de los individuos siguientes:

Reemplazo de 1916.

Manuel y Francisco Díaz Gutiérrez, hi-jos de Pedro y de María, de Cerengido, hermanos del mozo Inocencio.

Reemplazo de 1917.

Francisco, José María y Claudio Anido Villanueva, hijos de Manuel y Modesta, de Palevias, hermanos del mozo Casimiro.

Daniel y José Fernández López, hijos de

Fernando y Josefa, de Meredo, hermanos del mozo Balbino.

Engenio López Amor, hijo de José y Juana, hermano del mozo Daniel, de Meredo.

Reemplazo de 1918.

Ricardo y José Vijande Garcia, hijos de José y Encarnación, de La Barranca, her_ manos del mozo Eusebio.

José María, Francisco y Alejandro Ló pez Janes, hijos de Antonio y Justa, de Nafarea, hermanos del mozo Ramón.

Antonio y Juan Campos Ron, hijos de Francisco y Genoveva, de Montouto, hermanos del mozo Casimiro.

Ramón Quintana Martinez, hijo de José Antonio y Luciano, de Vegadeo, hermano del mozo Marcelino.

Reemplazo de 1919.

José María Panage Castro, hijo de Gui-llermo y Balbina, de Vegadeo, hermano del mozo José Ramón.

José María Rico Bustelo, hijo de Manuel y Eugenia, de Vegadeo, hermano del mozo Domingo

Eleuterio Rodríguez de la Pereira, hijo de Generosa, de Abres, hermanos del mozo Fernando.

Gumersindo Castelad Villamil, hijo de José Antonio y Josefa, de Vegadeo, padre del mozo José Maria

Valentin Lombardia Rico, hijo de Manuel y Rosa, de Meredo, hermano del mozo José Antonio.

José María, Manuel, Francisco y Ramón García Galán, hijos de Rafael y Manuela,

de Meredo, hermanos del mozo Domingo. Ricardo López González, hijo de Antonio y Francisca, de Meredo, hermano del mozo Manuel

Crisanto Fernández González, hijo de Bernardo y Dolores, de Castrondurán, padre del mozo Jesús.

Lo que se hace público rogando a las Autoridades de todas clases se sirvan par... ticipar a esta Alcaldia cuantas noticias adquieran del paradero de los expresados sujetos.

Vegadeo, 15 de Marzo de 1919-Cecilio Cuervo.

M--2316

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VELEZ-RUBIO

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Soler Sánchez, número 36 del Reemplazo de 1918, se ha instruído expe-diente justificativo para acreditar la ausencia, por más de diez años e ignorado paradero, de su hermano de padre Diego Soler Molina, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento, se publica el presente edicto para que, cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Diego So-ler Molina, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Diego Soler Molina, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el Extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Soler Sánchez,

El repetido Diego Soler Molina, es natural de Vélez-Rubio hijo de Luis Soler Gea y de Rosa Molina Garcia y cuenta veintiséis años de edad. Sus señas personales son: estatura regular, moreno.

Vélez-Rubio, 20 de Marzo de 1919.—El lcalde, Diego Andreo. M—2231 Alcalde, Diego Andreo.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Guillermo Baltar Carrión, núm. 36, del Reemplazo de 1916, se ha instruído expediente justificativo para acreditar la au-sencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano de padre Juan Baltar Prats, y a los efectos dispuestos en Baltar Prats, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamente para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Juan Baltar Prats, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos possibles datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Baltar Prats, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el Ex-tranjero, ante el Cónsul español, a fines re-lativos al servicio militar de su hermano Guillermo Batar Carrión.

El repetido Juan Baltar Prats es natural de Vélez-Rubio, hijo de Guillermo Baltar Morales y de Juana Prats Baladas y cuenta treinta y mieve años de edad. Sus señas personales son: estatura mediana, pelo ru-

Vélez-Rubio, 20 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Diego Andreo. M—2232